PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ELOY CHAVEZ HERNANDEZ

ALCALDE 2027 - 2030

PLAN DE GOBIERNO SAN JUAN DE MIRAFLORES

GESTIÓN 2027 - 2030

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno que planteamos para la gestión municipal del periodo 2027 – 2030, se basa en principios fundamentales de la Constitución y el sistema democrático, que en primer lugar considera a la persona humana como el fin supremo del Estado. El Estado tiene una organización jurídica, es decir ha sido creado por leyes, las que en un Estado de derecho establecen organización, funciones, niveles de gobierno y contrapesos para el ejercicio del poder político.

En ese sentido, debemos tomar en cuenta que, dentro de la estructura de organización del Estado, es el gobierno local el que está más cerca del ciudadano, es la base de la organización política administrativa del Estado; es el que recibe las demandas y quejas de la población, y también el que trabaja para asegurar que las necesidades y requerimientos sean atendidos en las mejores condiciones, buscando el bienestar individual, de la familia y de la comunidad.

Como decía Alexis de Tocqueville: "Las instituciones locales son a la libertad lo que las escuelas primarias son a la ciencia: la ponen al alcance del pueblo, le enseñan a apreciar su disfrute pacífico y la acostumbran a hacer uso de ella". Entonces, podemos establecer también que es a través del gobierno local o gobierno municipal que la población puede gobernarse con libertad, eso significa no solo el hecho de elegir a sus representantes, sino también, a participar activamente el gobierno de acuerdo a los canales de participación que las leyes otorgan. Como decía Tocqueville: "Sin instituciones locales, una nación puede gobernarse con libertad, pero carece del espíritu de la libertad". La población tiene que sentir ese espíritu de libertad a través de su participación efectiva, con las organizaciones de base, organizaciones sociales, audiencias públicas de rendición de cuentas, presupuesto participativo y otros.

Entendemos entonces que la municipalidad es la escuela de la democracia, y como tal no podemos ignorar que nuestro principal deber al gobernar la institución municipal, es precisamente escuchar a la población y resolver sus necesidades más sentidas. Somos respetuosos de la voluntad popular en todos los aspectos, y nos comprometemos como es nuestra característica, a trabajar incansablemente para resolver esas demandas, esas aspiraciones y, nos comprometemos también a construir una ciudad donde cada día sea mejor para vivir; que se perciba seguridad y armonía en sus calles, para que la madre, abuelo o niño se sienta seguro de transitar por sus calles, que las familias puedan pasear en un ambiente de armonía y paz, ese es nuestro programa de gobierno.

San Juan de Miraflores es un distrito emprendedor, desde su fundación en el primer gobierno de Fernando Belaunde, con la promulgación de la Ley N° 15382 el 12 de enero de 1965 un día antes de la conmemoración de la Batalla de San Juan, hasta la fecha, ha ido creciendo sin pausa, y los miles de familias que inicialmente invadieron Ciudad de Dios y las Pampas de Pamplona, ahora han consolidado un distrito pujante y emergente en Lima Sur.

San Juan de Miraflores, cuenta con zonas residenciales, industriales, de servicios y una creciente área comercial en diversas zonas del distrito, de manera que los sanjuaninos y sanjuaninas, cuentan con servicios educativos, de salud, comerciales y de recreación que de alguna manera logran cubrir sus demandas.

Sin embargo, el problema de seguridad ciudadana que vive nuestro país, se ha percibido con mayor gravedad en San Juan de Miraflores. Este problema ha obligado a muchas familias a adoptar medidas propias de seguridad para proteger su integridad física y su patrimonio, al no contar con la atención suficiente de la Policía Nacional y del servicio de seguridad ciudadana municipal. Vemos día a día la frecuencia de crímenes, asaltos y robos que sufren nuestros vecinos, que han unido esfuerzos e instalado cámaras de video vigilancia para la protección de sus familias.

Este hecho loable, demuestra también la ineficacia del Estado para combatir el crimen organizado, y en la presente propuesta de Plan de Gobierno hemos planteado propuestas concretas para atacar este problema como una prioridad de nuestro gobierno, conjuntamente con la recuperación de la ciudad, mejorando la infraestructura vial y la iluminación. En nuestra gestión sentaremos las bases para mostrar un estilo de gobierno, donde la persona humana y la familia son el principal punto de atención.

Modificaremos la estructura del gasto municipal, orientando los recursos a la generación de confianza con una gestión transparente, priorizando el bienestar y el desarrollo de la población, mejorando los servicios públicos de seguridad ciudadana, limpieza pública y obras públicas por administración directa. No contrataremos empresas para la ejecución de las obras municipales; para garantizar la calidad y el buen uso de los recursos, las obras las hará la propia municipalidad, para lo cual contaremos con los recursos profesionales, de maquinarias y equipos que nos permitan una óptima administración y gestión de la infraestructura pública.

ELOY CHAVEZ HERNANDEZ

ALCALDE 2027 - 2030

INDICE

Tabla de Contenido

I. IDEARIO 5
1.1 POSTULADOS MATRICES 6
1.2 VISIÓN POLÍTICA 6
1.3 VALORES 9
1.4 PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL 10
1.5 VISIÓN 11
1.6 MISIÓN 11
II. RESEÑA HISTÓRICA 11
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO 12
3.1 DEMOGRAFIA 12
3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 12
3.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 14
IV. DIMENSIÓN SOCIAL – DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN 15
4.1 SEGURIDAD CIUDADANA 15
4.2 EDUCACIÓN 18
4.3 CULTURA 20
4.4 DEPORTES 22
4.5 SALUD PÚBLICA 24
V. DIMENSIÓN ECONÓMICA 28
5.1 PROMOCIÓN EMPRESARIAL 28
5.2 COMERCIO AMBULATORIO 31
5.3 TURISMO E IDENTIDAD LOCAL 33
5.4 PROMOCIÓN DEL EMPLEO 34
VI. DIMENSIÓN AMBIENTAL – DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN 36
GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS 36
6.1 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA 36
6.2 PARQUES Y JARDINES 39
6.3 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 42
VII. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL – DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN..... 44
7.1 PARTICIPACIÓN VECINAL 44
7.2 MODERNIZACIÓN MUNICIPAL 47
VIII. CONTROL CIUDADANO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 49
RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 51

I. IDEARIO

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, en adelante **SOMOS PERÚ**, se basa en los siguientes postulados:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.

- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.

- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.

- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.

- La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado

nacimiento; defender su patrimonio cultural; y asegurar el dominio y la preservación de los recursos naturales.

1.1. POSTULADOS MATRICES

FUNDACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

SOMOS PERÚ se ha fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, para contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no existan explotados ni explotadores, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral y armónico, basado en la descentralización y en la participación popular.

SOMOS PERÚ se ha forjado a partir de una experiencia descentralista y participativa como un instrumento al servicio del pueblo peruano, para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho en el Perú, en un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos y a las instituciones.

1.2. VISIÓN POLÍTICA

Para SOMOS PERÚ constituyen pilares de su identidad política:

La Democracia Participativa:

SOMOS PERÚ considera que la construcción de la democracia se debe realizar desde la base, como práctica de la vida diaria. El primer gran escalón – la base amplia que debe sostener todo el sistema democrático peruano– es la democracia local, distrital y provincial, para el fortalecimiento de los gobiernos regionales y gobierno nacional.

El mejor camino para la modernización y desarrollo es la democracia. Ésta se fundamenta en el respeto a la Constitución y a la ley. Son necesarios los partidos políticos con funcionamiento institucional democrático, estable y con planes y proyectos.

SOMOS PERÚ considera que la moderna democracia representativa requiere una de una amplia participación ciudadana. Se define como una práctica autónoma, independiente, crítica y activa de los ciudadanos, quienes tienen el derecho a elegir y ser elegidos, así como a fiscalizar y a revocar a las autoridades en todos los niveles de gobierno.

La Descentralización:

SOMOS PERÚ promueve una descentralización profunda como un proceso de transferencia auténtico del poder político, económico y administrativo; cuya esencia es la autonomía.

La descentralización debe fortalecer las economía locales y regionales dentro de una economía social de mercado competitiva y abierta.

La renovación de la cultura política:

SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática, basada en la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la búsqueda del bien común, la cooperación y la concertación.

La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú.

IDENTIDAD NACIONAL Y PERUANISMO

SOMOS PERÚ busca fortalecer y consolidar el engranaje de la diversidad étnica y sociocultural de los pueblos del Perú, en la unidad de nuestra peruanidad, con responsabilidad social y ambiental.

SOMOS PERÚ asume el peruanismo como orientación política, arte de buen gobierno y doctrina ciudadana, para lograr el éxito y bienestar de todos los peruanos.

SOMOS PERÚ respeta la libertad de culto y defiende la libertad en todas sus formas.

El peruanismo concibe al Perú como patria de todos los peruanos, que no solo es un territorio, ni solo un agregado de peruanas y peruanos. Expresa su continuidad territorial e histórica, hoy consolidada como república única e indivisible.

El peruanismo promueve el conocimiento de la historia sociocultural, en todos los pueblos del Perú, para fortalecer el tejido social y el desarrollo nacional.

La peruanidad tiene como destino, compartido por todos y cada uno de los peruanos, la misión de generar las condiciones de vida necesarias para construir una sociedad justa, equitativa y democrática, así como participativa, en armonía con la comunidad de naciones del mundo.

GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y ECONOMÍA

SOMOS PERÚ reconoce los beneficios de la globalización.

SOMOS PERÚ plantea que el Estado Peruano busque los mecanismos necesarios para preservar una relación de igualdad del Per con las otras naciones del mundo.
La globalización no debe ser homogenización y muerte de las identidades y culturas, ni servir para perpetuar relaciones económicas desiguales entre los países ricos y pobres, ni debe significar la pérdida de la soberanía.

SOMOS PERÚ propone impulsar una moderna economía social de mercado que fomente la libre competencia y permita a los ciudadanos organizarse y desarrollarse en los más diversos ámbitos de la vida económica, social y cultural del país.

SOMOS PERÚ considera que el Estado debe garantizar reglas de juego transparentes y estables, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la igualdad de oportunidades. El Estado debe ser promotor y solidario. Se rige por el principio de subsidiariedad. No alienta la formación de monopolios ni oligopolios, siendo necesarios organismos de regulación para la defensa de los consumidores.

SOMOS PERÚ propugna compartir el conocimiento y la generación de la riqueza entre todos los peruanos. Propone una reforma de todos los poderes del Estado.

DESCENTRALIZACIÓN

SOMOS PERÚ es un partido descentralista que promueve la descentralización de poder político, económico y administrativo, basada en los gobiernos locales y regionales.

SOMOS PERÚ concibe que no existe modernidad sin una profunda, real y efectiva descentralización. Por ello, propugna la construcción de economías sólidas, locales y regionales, para lograr una auténtica reforma del Estado.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y DE LAS MUJERES

SOMOS PERÚ reconoce al joven y a la mujer como actores políticos y ejes ejecutivos del cambio nacional; protagonistas fundamentales en la forja de la identidad nacional.

SOMOS PERÚ se responsabiliza por la preparación y capacitación del joven y la mujer para su desarrollo en la vida nacional.

SOMOS PERÚ reconoce la capacidad del joven y de la mujer libres, y su entereza en valores morales del desarrollo en la vida partidaria, con igualdad de oportunidades.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOMOS PERÚ promueve una política de defensa del medio ambiente y la preservación del patrimonio histórico y de la biodiversidad, así como el desarrollo sustentable de los pueblos, combatiendo la contaminación para vivir en entornos saludables.
SOMOS PERÚ promueve la asistencia técnica y económica para el desarrollo integral sostenible, la conservación de la biodiversidad y la preservación del patrimonio histórico y cultural.

1.3 VALORES

En nuestro compromiso por transformar Villa María del Triunfo en un distrito más justo, inclusivo y desarrollado, proponemos una gestión municipal basada en los siguientes valores que orientarán cada una de nuestras acciones:

- **Transparencia**: Nos comprometemos a impulsar una gestión con transparencia basada en la apertura, la honestidad y el acceso a la información pública, garantizando una rendición de cuentas permanente. Promoveremos el control ciudadano y la vigilancia social como herramientas clave para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza de la población en sus autoridades.
- **Participación ciudadana**: Fomentaremos la participación ciudadana como eje fundamental de nuestro gobierno, impulsando la intervención activa y organizada de los vecinos en la toma de decisiones, a través de espacios inclusivos de diálogo, concertación y corresponsabilidad.
- **Equidad**: Trabajaremos firmemente por la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso justo a los servicios públicos, con especial atención a los sectores más vulnerables, reduciendo así las brechas sociales, económicas y territoriales.
- **Solidaridad**: Promoveremos la solidaridad como un valor esencial, fortaleciendo una cultura de apoyo mutuo y compromiso social, priorizando políticas públicas orientadas a la inclusión, la cohesión social y el bienestar colectivo.
- **Responsabilidad**: Asumimos la responsabilidad de gestionar los recursos públicos con eficiencia, eficacia y ética, orientando nuestras acciones al logro de resultados concretos que mejoren la calidad de vida de la población, promoviendo, además, la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.
- **Sostenibilidad**: Impulsaremos la sostenibilidad como base del desarrollo del distrito, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento urbano, económico y social con la protección del medio ambiente, asegurando la conservación de nuestros recursos naturales y áreas ecológicas para las futuras generaciones.
- **Seguridad**: Se priorizará la protección de la integridad física y emocional de la población, promoviendo un entorno seguro y confiable para todos.

- **Inclusión social**: Se impulsarán políticas públicas orientadas a integrar y mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, promoviendo su desarrollo integral.

1.4. PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL:

Nuestra gestión municipal en Villa María del Triunfo se sustentará en principios rectores que orientarán cada decisión, acción y política pública. Estos principios no solo guían el funcionamiento institucional, sino que garantizan una gestión moderna, cercana a la ciudadanía y enfocada en resultados concretos que mejoren la calidad de vida de todos los vecinos. En ese sentido, asumimos los siguientes principios como base de nuestro gobierno:

- **Buen gobierno**: Impulsaremos una gestión eficiente, eficaz y orientada a resultados, donde cada recurso público sea utilizado de manera responsable y transparente. Nuestra administración estará basada en la planificación estratégica, el seguimiento permanente y la evaluación de resultados, asegurando mejoras reales en la vida de la población.

- **Legalidad**: Actuaremos con estricto respeto al marco normativo y al Estado de derecho. Todas nuestras decisiones estarán alineadas a la ley, fortaleciendo la institucionalidad y generando confianza en la ciudadanía mediante una gestión transparente y responsable.
- **Descentralización y articulación**: Promoveremos un trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno, así como con el sector privado y la sociedad civil. Creemos en una gestión articulada que sume esfuerzos y genere soluciones integrales para el desarrollo del distrito.

- **Enfoque territorial:** Reconocemos que cada zona de Villa María del Triunfo tiene necesidades distintas. Por ello, implementaremos políticas diferenciadas que permitan cerrar brechas, garantizando una distribución equitativa de los recursos y una atención justa para todos.

- **Enfoque de género:** Trabajaremos por una sociedad más justa e igualitaria, promoviendo el empoderamiento de la mujer y garantizando igualdad de oportunidades. Este enfoque será transversal en todas nuestras políticas y acciones.

- **Interculturalidad:** Valoramos la diversidad cultural de nuestro distrito como una fortaleza. Promoveremos el respeto, la inclusión y la convivencia armoniosa entre todas las expresiones culturales que forman parte de nuestra identidad.

- **Innovación:** Apostamos por una gestión moderna que incorpore el uso de tecnologías y herramientas digitales para mejorar los servicios municipales, simplificar procesos y acercar el municipio a la ciudadanía.

- **Prevención:** Priorizaremos acciones preventivas en materia de seguridad, salud y gestión de riesgos, promoviendo una cultura de anticipación que reduzca la vulnerabilidad y proteja a nuestra población.

1.5. VISION

El distrito de San Juan de Miraflores es una ciudad urbanísticamente ordenada, cuenta con servicios públicos de calidad, con una población que transita libremente por vías pavimentadas en buen estado de conservación; población que vive en una ciudad segura, donde predomina una cultura de paz.

1.6. MISION

La Municipalidad de San Juan de Miraflores es una institución de gobierno que brinda servicios públicos de la mejor calidad a la población del distrito; se caracteriza por tener un gobierno transparente y participativo que optimiza el uso de los recursos públicos para promover el desarrollo económico de la ciudad y el desarrollo humano de su población.

II. RESEÑA HISTORICA

El historiador y profesor Juan Luis Orrego señala que cuando gobernaba el Gral. Manuel Odría, cientos de familias de escasos recursos de Lima, en su mayoría migrantes, invadieron lo que en su oportunidad se denominó los arenales de “La Barriada de Ciudad de Dios”, en alusión a la fecha del nacimiento del Niño Jesús. Se dijo que la invasión había sido promovida por los trabajadores en los talleres de los diarios La Prensa y Ultima Hora, ambos de propiedad de Pedro Beltrán.

El 12 de enero de 1965, durante el gobierno de Fernando Belaúnde, se creó el nuevo distrito de San Juan de Miraflores, sobre la base de más de 20 pueblos jóvenes, por historia, la “Ciudad de Dios” quedó establecida como capital del recién fundado distrito. ¿Por qué el nombre de San Juan? Porque la creación del distrito fue un día antes de la conmemoración de la recordada Batalla de San Juan, que fue el 13 de enero de 1881. Ahora nos preguntamos ¿Por qué se llamó Batalla de San Juan? Porque aquí, desde el siglo XVI funcionó una hacienda que llevó el mismo nombre del discípulo San Juan.

Su propietario, en 1559, fue Diego Porras Sagredo. Luego de la independencia, aparece como propietario de la hacienda don José Alzamora Ursino y Mendoza. Pero lo cierto es que el nombre de esta hacienda pasaría a la historia del Perú por los hechos trágicos que todos conocemos: sus arenales fueron testigos de la heroica defensa que los limeños hicieron para que nuestra ciudad no fuera tomada por el enemigo sureño pero que finalmente perdimos.

(Plan Local de Desarrollo Concertado SJM)

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

3.1. DEMOGRAFIA

El distrito de San Juan de Miraflores es el 7mo distrito más poblado de Lima; actualmente supera los 450,000 habitantes, aproximadamente el 4.5 % de la población total de Lima Metropolitana. Su población se divide equitativamente entre el 51 % de hombres y el 49 % de mujeres.

El crecimiento vegetativo de la población se incrementa por la tendencia de crecimiento vertical en la Zona Urbana y una expansión de densidad en las laderas de Pamplona Alta, lo que requiere una evaluación de la demanda de los servicios de saneamiento, electrificación y estudios de impacto vial.

Hay una concentración demográfica en la Zona Urbana (Cercado) y Pamplona Alta, que representan el 44.4 % de la población electoral; de demanda de servicios públicos, siendo los puntos de mayor densidad poblacional.

3.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

San Juan de Miraflores está ubicado en la zona sur de Lima Metropolitana y conforma lo que se conoce como distritos de Lima Sur, cuenta con una extensión territorial de 25.54 Km2; se encuentra a 141 m.s.n.m.; también tiene zonas que llegan a los 600 m.s.n.m. y esta zonificado administrativamente en seis zonas de acuerdo al siguiente cuadro:

Zona	Ubicación	Superficie Km2	Habitantes	% hab.
Zona I	Pamplona Alta	6.87	88,100	24.8
Zona II	Pamplona Baja	2.05	32,467	9.1
Zona II	Cercado	4.33	97,405	27.4
Zona IV	María Auxiliadora	0.83	23,192	6.5
Zona V	Pampas de San Juan	5.64	52,800	14.9
Zona VI	Panamericana Sur	5.52	46,384	13.1

ZONA I. PAMPLONA ALTA

Contempla tres subsectores con distintos tipos de consolidación urbana: **Pamplona Alta**, que está rodeado de laderas de pendiente regular, articulada al distrito a través de la Av. Central y la Av. Prolongación San Juan de Miraflores. **Rinconada**, que ocupa parcialmente las laderas de los cerros Puquio y Casuarinas, se encuentra articulada con el distrito a través de la Av. Edilberto Ramos. **Nueva Rinconada**, está conformado por las cumbres de los cerros Casuarinas, Puquio y Pamplona, se encuentra ocupado por parcelas agropecuarias y asentamientos informales sobre terrenos del Estado.

ZONA II. PAMPLONA BAJA

Comprende Pamplona Baja, Ciudad, San Juanito. Se encuentra delimitada por las AV. Los Héroes y Pista Nueva; se caracteriza por sus lotes de carácter vivienda taller. En esta zona se consolida parte del sector comercial del distrito, conformado por mercados, comercio en tiendas y galerías y, comercio ambulatorio.

ZONA III. CERCADO

Es la zona de mayor grado de consolidación urbana del distrito, con acceso a servicios públicos y equipamiento urbano; de carácter predominantemente residencial, con ejes comerciales importantes. Se articula con el distrito a través de la Av. De los Héroes, la Panamericana Sur, la Av. Miguel Iglesias y la Av. Castro Iglesias.

ZONA IV. MARÍA AUXILIADORA

Aquí se encuentra el Hospital María Auxiliadora y cuenta con predios residenciales en su mayoría; se encuentra ubicado entre la Av. Miguel Iglesias y el límite distrital con Villa María del Triunfo. Está conformado por la zona de pampas del distrito, con una leve pendiente que se incrementa a medida que se va acercando al límite con el distrito vecino.

ZONA V. PAMPAS DE SAN JUAN

Es una gran extensión mayormente ocupada por viviendas, zonas de recreación como el Parque Zonal Huayna Cápac y una zona industrial poco consolidada que se desarrolla a lo largo de la Av. Pedro Miotta. Muchas urbanizaciones en esta zona, no poseen habilitación urbana o se encuentran en proceso de formalización a través de COFOPRI.

ZONA VI. PANAMERICANA SUR

Se desarrolla a través de la Panamericana Sur. Esta zona es llana, de suave pendiente con características de suelo arenosas, con cerros de pendientes pronunciadas hacia el sector del Vivero Forestal y el cementerio Santa Rosa. Esta zona es predominantemente residencial con tendencia a comercio metropolitano a lo largo de la Panamericana Sur. Cuenta con dos sectores de reglamentación especial, ubicados en la zona de Flores de Villa frente al Parque Zonal Huayna Cápac y el sector de Mutual Ayacucho, colindante con los Pantanos de Villa. En este último caso, los pantanos generan napas freáticas altas, con posibles licuefacciones del estabilizado, lo que puede ocasionar problemas en las construcciones de mayor altura.

Las zonas con mayor densidad son las ubicadas en Pamplona Alta y Nueva Rinconada y están compuestas por asentamientos humanos y asociaciones de vivienda sin saneamiento físico legal. Los sectores de Ciudad de Dios y Pamplona Alta mantienen sectores sin ninguna planificación urbana, existiendo un problema de tugurización y ocupación de zonas protegidas, generando tráfico de terrenos y ambientes propicios para la delincuencia común. Esta es una de las zonas más vulnerables del distrito, con escases de servicios de agua y energía eléctrica.

Sus límites distritales son:

Noreste: La Molina y Villa María del Triunfo

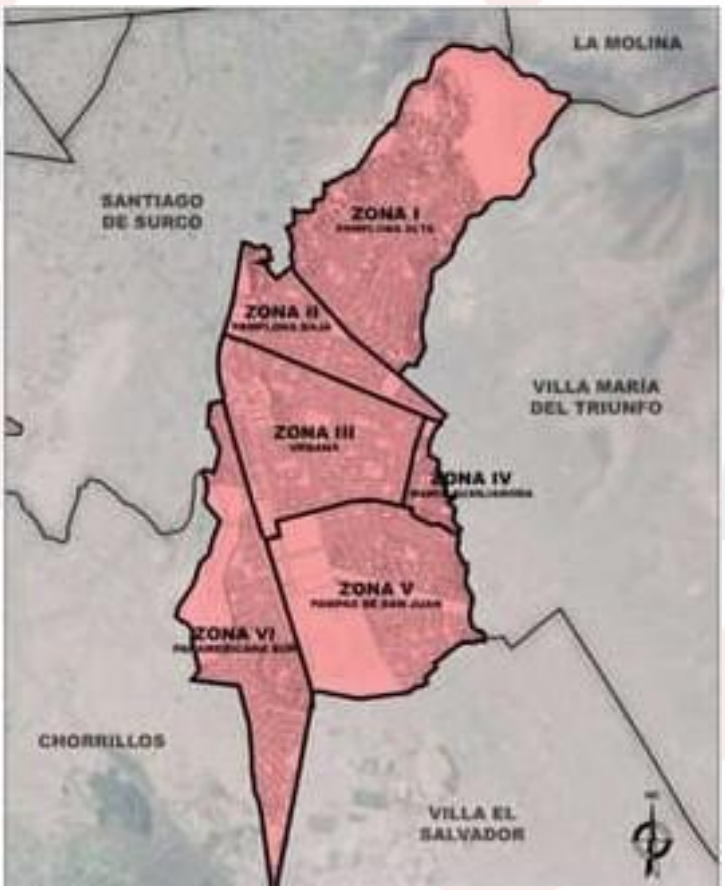
Noroeste: Santiago de Surco

Sureste: Villa El Salvador

Suroeste: Chorrillos

Este: Villa María del Triunfo

Actualmente tiene problemas limítrofes con dos de sus vecinos: Santiago de Surco y Chorrillos. En el caso de Santiago de Surco, las partes llegaron a un acuerdo por el trato directo de sus alcaldes, que acordaron oficializar el statu quo y deponer cualquier tipo de reclamación posterior, con lo que se evita llegar a un referéndum con los pobladores de la zona de conflicto; sin embargo, debe continuarse con el procedimiento legal para formalizar estos acuerdos. Por otro lado, en el caso de Chorrillos no hubo ningún tipo de acuerdo o conversaciones sobre el conflicto limítrofe, por lo que debe intervenir la Presidencia del Consejo de Ministros.



Distrito de San Juan de Miraflores

ZONA I
Pamplona Alta
ZONA II
Pamplona Baja
ZONA III
Cercado (Zona Urbana)
ZONA IV
María Auxiliadora
ZONA V
Pampas de San Juan
ZONA VI
Panamericana Sur

3.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional de Apertura 2026 asciende a S/. 152,471,966 (Ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis y 00/100 soles); y está financiado de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DE INGRESOS 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.	RUBRO	RECURSO	MONTO S/.
1 RECURSOS ORDINARIOS	46,168.839	00	RECURSOS ORDINARIOS	46,168,839
2 REC DIRECTAMENTE RACAUDADOS	40,666,996	09	RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,666,996
3 REC POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	19	REC POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	65,636,131	07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	30,313,476
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	35,047,807
		18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	274,848
TOTAL				**152,471,966**

En cuanto a la estructura del gasto, podemos ver que presupuestalmente esta equilibrado con los ingresos; sin embargo, vemos que el destino de los recursos privilegia el gasto corriente con el 73 % del presupuesto, dejando tan solo el 27 % para inversión o gastos de capital.

ESTRUCTURA DEL GASTO 2026

CATEGORIA DE GASTO	MONTO	%
GASTOS CORRIENTES	**112,061,759**	**73**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,458,699	
2.2PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,636,602	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,378,078	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,200	
2.5 OTROS GASTOS	8,494,131	
GASTOS DE CAPITAL	**40,410,207**	**27**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,410,207	
TOTAL	**152,471,966**	**100**

IV. DIMENSIÓN SOCIAL - DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

4.1. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye una de las principales demandas de la población de San Juan de Miraflores. En los últimos años, la inseguridad se ha incrementado como preocupación ciudadana, afectando la vida cotidiana de las familias, el uso de los espacios públicos, la actividad económica y la confianza de los vecinos en las instituciones. Esta situación se expresa no solo en la ocurrencia de robos, hurtos y asaltos al paso, sino también en una elevada percepción de inseguridad. De acuerdo con reportes del estudio realizado en 30 distritos de Lima Metropolitana por la Misión Internacional de Ciudades Seguras —MIC—, San Juan de Miraflores registró una percepción de inseguridad de **92.8%**, ubicándose entre los distritos con mayor sensación de peligro en la capital.

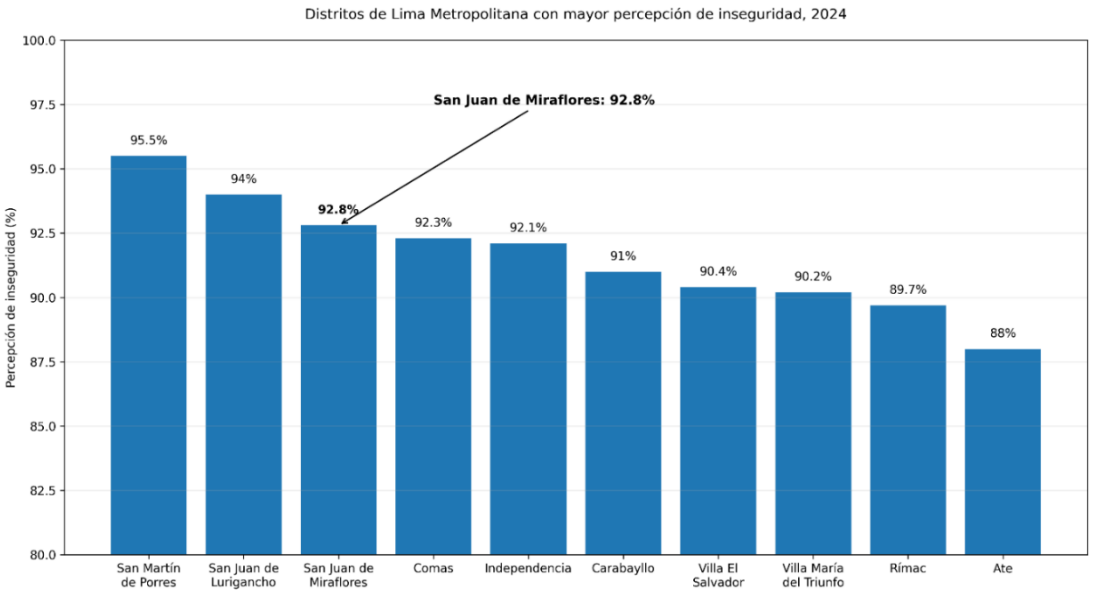
Esta elevada percepción de inseguridad responde a una realidad distrital compleja. San Juan de Miraflores cuenta con una alta concentración poblacional, zonas residenciales consolidadas, sectores de ladera, áreas de expansión urbana, mercados, vías de alta circulación y espacios públicos con distinto nivel de consolidación. Asimismo, el distrito cuenta con tres grandes centros comerciales: Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios, los cuales generan un comercio radial en toda su área de influencia y una concurrencia masiva de vecinos, comerciantes, consumidores y transportistas. Esta dinámica incrementa la necesidad de patrullaje, videovigilancia, iluminación pública, fiscalización, control del comercio informal, ordenamiento del tránsito y prevención del delito en las zonas de mayor concentración ciudadana.

La inseguridad en el distrito tiene como una de sus principales expresiones la incidencia de delitos contra el patrimonio, especialmente en las modalidades de robo, hurto, apropiación ilícita, estafa y otros hechos que afectan directamente la tranquilidad de las familias, comerciantes, transportistas y vecinos que transitan por las principales vías y zonas comerciales. Sin embargo, la problemática no se limita a los delitos patrimoniales, pues también comprende delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, como lesiones y homicidios; delitos contra la libertad, incluyendo violaciones en sus distintas modalidades; así como casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. A ello se suman fenómenos delictivos y factores de riesgo como la extorsión, los delitos informáticos, el pandillaje, la micro comercialización de drogas, la ocupación indebida de espacios públicos y la presencia de entornos urbanos inseguros. Estos problemas afectan la convivencia vecinal, la continuidad de los negocios, el tránsito seguro de estudiantes, adultos mayores y trabajadores, así como la recuperación de parques, losas deportivas, paraderos y zonas comerciales.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Alta percepción de inseguridad ciudadana en San Juan de Miraflores, asociada a la incidencia de delitos contra el patrimonio, violencia familiar y de género, extorsión, micro comercialización de drogas, delitos informáticos, limitada capacidad de patrullaje y videovigilancia, y presencia de espacios públicos deteriorados o inseguros.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un modelo integral de prevención del delito, patrullaje articulado con la Policía Nacional, ampliación de la videovigilancia, recuperación de espacios públicos, fiscalización efectiva y participación vecinal organizada.	Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Reducir progresivamente la percepción de inseguridad ciudadana de 92.8% a 80% o menos al año 2030.

PROPUESTAS
1. Implementación de una Central Integrada de Videovigilancia, Monitoreo y Respuesta Rápida articulada con serenazgo, fiscalización, gestión del riesgo, defensa civil, juntas vecinales y Policía Nacional.
2. Implementar hasta 1,000 cámaras de videovigilancia integradas, priorizando zonas críticas, paraderos, mercados, colegios, parques y vías principales.
3. Incorporar inteligencia artificial para analítica de video, detección de eventos sospechosos, alertas automáticas, conteo de aglomeraciones y apoyo a la respuesta rápida.
4. Implementar reconocimiento de placas vehiculares y reconocimiento facial, con protocolos de uso, trazabilidad, control institucional y respeto a la normativa de protección de datos personales.
5. Fortalecer el patrullaje integrado entre serenazgo y Policía Nacional, sectorizando el distrito según mapa del delito, zonas comerciales y horarios críticos.
6. Implementar un programa de iluminación segura, priorizando calles, escaleras, paraderos, parques, losas deportivas y zonas de ladera.
7. Ejecutar acciones focalizadas contra extorsión, delitos informáticos y micro comercialización de drogas, en coordinación con PNP, Fiscalía, colegios, mercados y comercios.
8. Implementar planes de seguridad en zonas comerciales y de alta concurrencia, como Mall del Sur, Open Plaza Atocongo, Mercado Ciudad de Dios y mercados zonales.
9. Crear rutas seguras para escolares, mujeres, adultos mayores y trabajadores, con patrullaje, iluminación, cámaras y señalización en horarios críticos.
10. Realizar rendición de cuentas periódica en seguridad ciudadana, informando avances en patrullaje, cámaras, operativos, espacios recuperados y juntas vecinales activas.

El distrito cuenta con presencia policial distribuida en seis comisarías: Comisaría de San Juan de Miraflores, Comisaría de Pamplona I, Comisaría de Pamplona II, Comisaría de Laderas de Villa, Comisaría de Mateo Pumacahua y Comisaría de Sagitario**.** La propia municipalidad ha reconocido estas jurisdicciones como base del patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el serenazgo municipal.

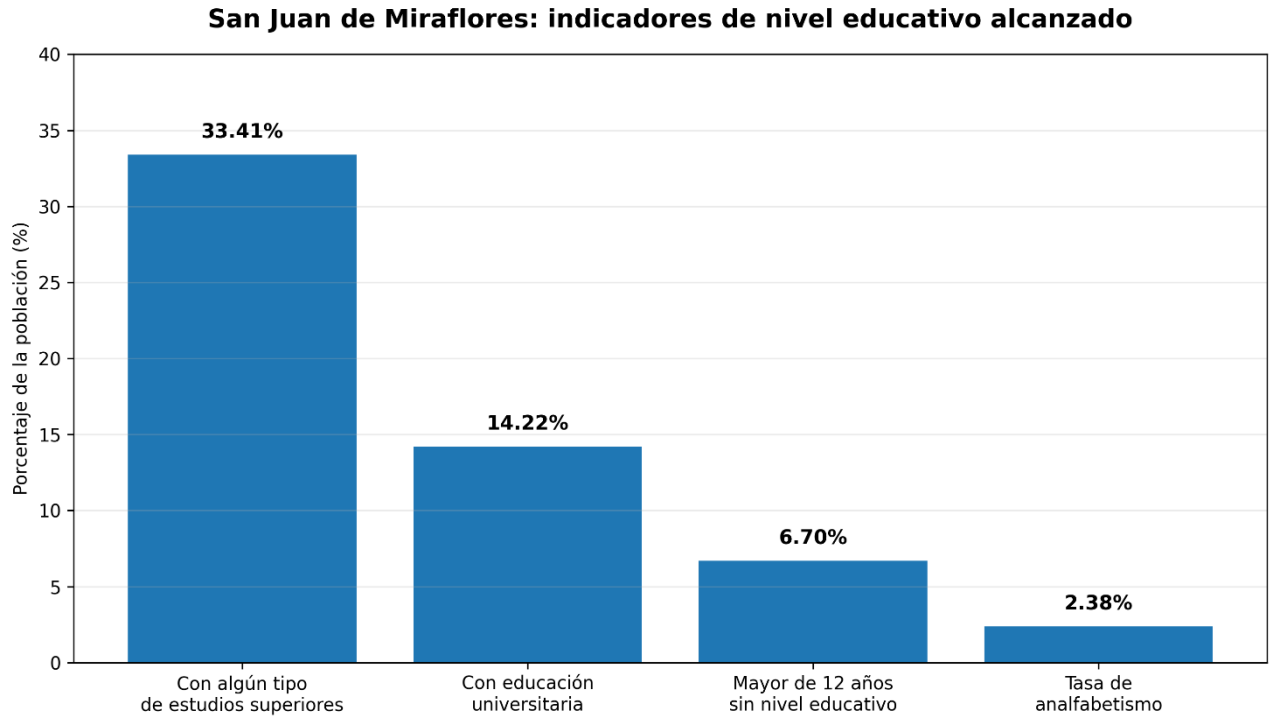


Fuente: Ranking MIC 2024, reportado por La República e Infobae. Elaboración propia para el Plan de Gobierno SJM 2027-2030.

4.2. EDUCACIÓN

San Juan de Miraflores presenta brechas educativas que afectan las oportunidades de desarrollo de su población, especialmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de zonas vulnerables. Si bien una parte de la población ha logrado acceder a algún tipo de educación superior, los indicadores disponibles muestran limitaciones importantes: el 33.41% cuenta con algún tipo de estudios superiores, pero solo el 14.22% alcanza educación universitaria. Esta situación evidencia que el acceso a educación superior completa, técnica o universitaria sigue siendo un reto para una parte significativa de la población joven del distrito.

Asimismo, persisten brechas básicas de acceso y logro educativo. Se identifica que el 6.7% de la población mayor de 12 años no cuenta con ningún nivel educativo, y que la tasa de analfabetismo alcanza el 2.38%, lo cual resulta preocupante en un distrito urbano de Lima Metropolitana. Estas cifras muestran que, aunque la educación es competencia principalmente del sector Educación, la municipalidad puede cumplir un rol importante de articulación, apoyo complementario y promoción de oportunidades educativas, especialmente en alfabetización, reforzamiento escolar, acceso a herramientas digitales, orientación vocacional y programas para jóvenes.



Fuente: Diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030. Elaboración propia.

El distrito cuenta con una amplia oferta de instituciones educativas públicas y privadas. Los datos disponibles señalan la existencia de un número elevado de instituciones educativas y docentes, incluyendo servicios de educación básica regular. Sin embargo, el reto no se limita a la cantidad de colegios, sino a las condiciones del entorno educativo, la seguridad en rutas escolares, el acceso a espacios culturales y deportivos, la prevención de la deserción escolar, el apoyo a

estudiantes con dificultades de aprendizaje y la generación de oportunidades para que los jóvenes continúen estudios técnicos, universitarios o de formación para el trabajo.

Resumen de la oferta educativa de San Juan de Miraflores

Indicador educativo	Dato identificado	Lectura del diagnóstico
Instituciones educativas registradas en ESCALE	**762**	El distrito cuenta con una amplia oferta educativa pública y privada distribuida en el territorio.
Población con algún tipo de estudios superiores	**33.41%**	Una tercera parte de la población ha accedido a algún tipo de educación superior.
Población con educación universitaria	**14.22%**	El acceso a educación universitaria sigue siendo limitado frente al total de la población.
Población mayor de 12 años sin nivel educativo	**6.70%**	Persisten brechas básicas de acceso educativo en población adolescente, joven y adulta.
Tasa de analfabetismo	**2.38%**	Aún existe población que requiere programas de alfabetización y apoyo educativo.

Nota: El cuadro resume indicadores relevantes para dimensionar las brechas educativas del distrito y orientar propuestas municipales complementarias en reforzamiento escolar, alfabetización, orientación vocacional, formación técnica y entornos escolares seguros.

Fuente: ESCALE - Ministerio de Educación; diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030. Elaboración propia.

La municipalidad no reemplaza las competencias del Ministerio de Educación, la DRELM o la UGEL; sin embargo, sí puede contribuir de manera decisiva mediante programas complementarios. La intervención municipal debe orientarse a crear condiciones locales para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, mejoren su rendimiento, accedan a espacios seguros de estudio y recreación, y encuentren oportunidades para desarrollar capacidades útiles para su vida personal, laboral y comunitaria.

En ese sentido, la política municipal en educación debe priorizar tres líneas: primero, apoyo educativo directo mediante reforzamiento escolar, alfabetización y bibliotecas comunales; segundo, acompañamiento a jóvenes mediante orientación vocacional, preparación preuniversitaria, becas y formación técnica; y tercero, entornos educativos seguros mediante rutas escolares seguras, recuperación de espacios públicos cercanos a colegios y articulación con instituciones educativas, padres de familia, UGEL, Policía Nacional y organizaciones sociales.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Persistencia de brechas educativas en San Juan de Miraflores, expresadas en limitado acceso a educación universitaria, población sin nivel educativo, analfabetismo y reducidas oportunidades complementarias de reforzamiento escolar, orientación vocacional, formación técnica y espacios seguros de aprendizaje.	Promover oportunidades educativas complementarias para niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito, mediante programas municipales de reforzamiento escolar, alfabetización, orientación vocacional, preparación	Porcentaje de personas beneficiadas con programas municipales de apoyo educativo, alfabetización, orientación vocacional y formación complementaria.	Beneficiar al menos al 70% de personas con brecha educacional mediante programas municipales de apoyo educativo, alfabetización, orientación vocacional y formación complementaria al año 2030.

	preuniversitaria, formación para el trabajo y articulación con instituciones educativas.		
PROPUESTAS			
1. Implementar academias municipales de reforzamiento escolar y preparación preuniversitaria.			
2. Implementar bibliotecas comunales y espacios municipales de estudio, con acceso a internet, material educativo, lectura guiada y apoyo académico.			
3. Crear un programa de orientación vocacional y proyecto de vida, dirigido a estudiantes de secundaria y jóvenes que buscan continuar estudios o insertarse laboralmente.			
4. Gestionar convenios con universidades, institutos y centros de formación técnica, para becas, descuentos, talleres, certificaciones y capacitación laboral.			
5. Implementar talleres de habilidades digitales, incluyendo ofimática, programación básica, uso responsable de internet, herramientas digitales e inteligencia artificial.			
6. Realizar ferias educativas, vocacionales y laborales distritales, acercando información sobre becas, institutos, universidades, empleabilidad y emprendimiento juvenil.			

4.3. CULTURA

San Juan de Miraflores presenta una limitada infraestructura cultural para atender a una población numerosa y diversa. El distrito no cuenta con una red suficiente de teatros, auditorios, anfiteatros, salas de exposición, bibliotecas culturales o centros de formación artística que permitan desarrollar de manera sostenida actividades vinculadas a la música, pintura, escultura, danza, teatro, literatura, cine comunitario y otras expresiones culturales. Esta carencia reduce las oportunidades de formación, recreación y participación cultural de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias.

La ausencia de infraestructura cultural adecuada tiene especial impacto en la población juvenil. Cuando no existen espacios seguros para el arte, la expresión y la convivencia, se reducen las alternativas positivas para el uso del tiempo libre y se debilitan los mecanismos comunitarios de prevención frente a problemas como violencia, consumo de drogas, pandillaje, abandono escolar o pérdida de identidad barrial. Por ello, la cultura debe ser entendida también como una herramienta de prevención social, integración comunitaria y recuperación de espacios públicos.

Espacios culturales y comunitarios potenciales por zona en San Juan de Miraflores

Zona territorial	Espacios potenciales	Uso cultural propuesto
Pamplona Alta	Parques barriales, losas deportivas, colegios, locales comunales y espacios públicos de ladera.	Talleres descentralizados, cultura comunitaria, muralismo, lectura vecinal y actividades juveniles.
Pamplona Baja / Ciudad de Dios	Parques, colegios, locales vecinales, zonas comerciales y espacios cercanos a mercados.	Ferias culturales, presentaciones artísticas, promoción de lectura e identidad barrial.
Cercado / Zona Urbana	Espacios municipales, colegios, parques consolidados, locales comunales y posibles auditorios institucionales.	Centro de actividades culturales, exposiciones, talleres, festivales y actividades formativas.
María Auxiliadora	Parques, losas, colegios, espacios vecinales y áreas cercanas a equipamientos urbanos.	Talleres artísticos, actividades familiares, lectura, música y programas para jóvenes.
Pampas de San Juan	Parques, losas deportivas, colegios, espacios comunales y áreas cercanas al Parque Zonal Huayna Cápac.	Festivales, deporte-cultura, talleres juveniles, actividades familiares y recuperación de espacios.
Panamericana Sur	Parques, losas, colegios, locales comunales, espacios de borde urbano y zonas recuperables.	Actividades culturales itinerantes, cine comunitario, talleres y eventos de integración vecinal.

Nota: El cuadro identifica espacios potenciales para una red cultural descentralizada.

El distrito cuenta, sin embargo, con una historia local importante y con organizaciones culturales de base que pueden ser articuladas por la municipalidad. Existen experiencias de redes culturales vecinales orientadas a historia, arte y educación comunitaria en barrios y centros poblados del distrito, lo que muestra que San Juan de Miraflores tiene capital cultural y social que puede ser fortalecido mediante una política municipal activa.

La experiencia de otros distritos demuestra que la infraestructura cultural puede convertirse en un motor de convivencia y prevención. Incluso en San Juan de Miraflores se han planteado anteriormente proyectos de teatro municipal como espacio para promover el arte, la cultura y alejar a la juventud de las drogas y el pandillaje; aunque dicho tipo de infraestructura requiere gestión de inversión, planificación y sostenibilidad operativa.

En ese sentido, la política cultural municipal debe avanzar en dos niveles: primero, con acciones inmediatas y descentralizadas, utilizando parques, losas deportivas, colegios, locales comunales y espacios municipales para talleres, ferias, festivales y actividades artísticas; y segundo, con la gestión progresiva de infraestructura cultural de mayor escala, como un centro cultural distrital, auditorio municipal o anfiteatro, que permita consolidar una oferta permanente de formación y difusión cultural.



PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada infraestructura cultural y reducida oferta municipal permanente para la formación artística, la promoción de la identidad local y el acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias a actividades culturales descentralizadas.	Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la identidad local mediante una red distrital de actividades culturales, talleres descentralizados, recuperación de espacios públicos para el arte y gestión progresiva de infraestructura cultural municipal.	Porcentaje de población objetivo beneficiada con actividades, talleres y programas culturales municipales.	Beneficiar al menos al 70% de la población objetivo priorizada mediante actividades culturales, talleres artísticos y programas de identidad local al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Construcción del Palacio de la Juventud, con un Centro Cultural Municipal, con salas para talleres, exposiciones, presentaciones artísticas, biblioteca y actividades comunitarias.			
2. Implementar talleres municipales descentralizados de arte y cultura, incluyendo música, danza, teatro, pintura, literatura, muralismo, fotografía y cine comunitario.			
3. Promover festivales culturales por zonas, fortaleciendo la identidad barrial, la historia local, las tradiciones, la música, la danza y la participación vecinal.			
4. Impulsar bibliotecas comunales y espacios de lectura, con actividades de cuentacuentos, clubes de lectura, escritura creativa y promoción del libro.			
5. Gestionar convenios con el Ministerio de Cultura, universidades, institutos y empresas, para financiamiento, capacitación, voluntariado, equipamiento y circulación artística.			

4.4. DEPORTES

San Juan de Miraflores presenta una importante brecha de infraestructura deportiva para la práctica recreativa, formativa y competitiva. El distrito no cuenta con una red suficiente de espacios deportivos oficiales o reglamentarios que permitan desarrollar disciplinas en condiciones adecuadas, tales como pistas atléticas, polideportivos, piscinas municipales, gimnasios públicos, espacios para deportes de salón o complejos deportivos descentralizados. Esta carencia limita las oportunidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad para acceder regularmente a la actividad física, el deporte y la recreación.

Si bien existen losas deportivas, parques y espacios públicos utilizados por la población, muchos de ellos no reúnen condiciones adecuadas de mantenimiento, iluminación, seguridad, accesibilidad, equipamiento o programación deportiva permanente. En la práctica, la oferta deportiva del distrito depende en gran medida de espacios barriales de uso informal o de infraestructura que no necesariamente responde a estándares técnicos para entrenamiento, competencia o formación deportiva sostenida.

Infraestructura deportiva potencial por zona en San Juan de Miraflores

Zona territorial	Infraestructura deportiva potencial	Uso deportivo y recreativo propuesto
Pamplona Alta	Losas deportivas, parques barriales, colegios, locales comunales y espacios públicos de ladera.	Escuelas deportivas barriales, deporte comunitario, actividades juveniles y circuitos de caminata en zonas seguras.
Pamplona Baja / Ciudad de Dios	Losas deportivas, parques, colegios, espacios municipales y zonas cercanas a ejes comerciales.	Torneos barriales, vóley, futsal, básquet, activaciones recreativas y deporte en espacios recuperados.
Zona Urbana / Cercado	Parques consolidados, colegios, espacios municipales, losas deportivas y posibles circuitos urbanos.	Circuitos recreativos, deporte familiar, escuelas municipales y actividades físicas para adultos mayores.
María Auxiliadora	Parques, losas, colegios, espacios vecinales y áreas cercanas a equipamientos urbanos.	Programas deportivos inclusivos, talleres de actividad física, deporte escolar y recreación familiar.
Pampas de San Juan	Losas deportivas, parques, colegios, espacios comunales y Parque Zonal Huayna Cápac.	Festivales deportivos, escuelas municipales, circuitos recreativos y actividades vinculadas al parque zonal.
Panamericana Sur	Parques, losas, colegios, espacios de borde urbano, áreas recuperables y conexión con equipamientos metropolitanos.	Deporte itinerante, circuitos recreativos, torneos vecinales y recuperación de espacios para actividad física.

Nota: El cuadro identifica infraestructura y espacios potenciales para organizar una red deportiva descentralizada.

El distrito cuenta con equipamientos relevantes en su entorno, como el Parque Zonal Huayna Cápac, ubicado en Pampas de San Juan, que cumple un rol importante como espacio de recreación y esparcimiento para la población. Asimismo, la Villa Panamericana constituye una infraestructura deportiva de alto nivel ubicada en el distrito; sin embargo, su acceso no es abierto ni suficiente para atender de manera cotidiana las necesidades deportivas de los vecinos y de la juventud sanjuanina. Por ello, la existencia de infraestructura metropolitana o especializada no reemplaza la necesidad de una política municipal de deporte barrial, descentralizada y accesible para las seis zonas del distrito. El POED identifica al Parque Zonal Huayna Cápac como parte de la Zona V – Pampas de San Juan, junto con áreas residenciales e industriales, lo que confirma su relevancia territorial dentro del distrito.

La falta de espacios deportivos adecuados también tiene efectos sobre la convivencia, la salud y la prevención social. Cuando los jóvenes no cuentan con lugares seguros para practicar deporte, entrenar, competir o desarrollar hábitos saludables, se reducen las alternativas positivas para el uso del tiempo libre. El deporte debe ser entendido como una herramienta de integración comunitaria, prevención de conductas de riesgo, promoción de salud física y mental, fortalecimiento de valores, disciplina y pertenencia distrital.



Fuente: INEI - Censo 2017; diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030. Se considera infraestructura deportiva municipal reglamentaria a polideportivos, pistas atléticas, piscinas, coliseos, complejos deportivos o espacios oficiales para deportes de salón de acceso municipal regular. No incluye infraestructura no municipal o de acceso restringido, como la Villa Panamericana. Elaboración propia.

En ese sentido, la política municipal deportiva debe orientarse a recuperar y mejorar la infraestructura existente, crear circuitos deportivos barriales, promover escuelas municipales por disciplina, implementar torneos descentralizados, mejorar losas y parques con equipamiento deportivo, y gestionar convenios para ampliar el acceso ciudadano a espacios de mayor escala. El objetivo debe ser que el deporte deje de ser una actividad eventual y se convierta en un servicio municipal permanente, descentralizado e inclusivo.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada infraestructura deportiva oficial, reglamentaria y accesible para la práctica recreativa, formativa y competitiva en San Juan de Miraflores, especialmente para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Promover el acceso al deporte, la recreación y la actividad física mediante la recuperación de espacios deportivos, implementación de escuelas municipales, circuitos recreativos, torneos descentralizados y gestión de infraestructura deportiva accesible en las seis zonas del distrito.	Porcentaje de población objetivo beneficiada con programas, actividades e infraestructura deportiva municipal recuperada o implementada.	Beneficiar al menos al 70% de la población objetivo priorizada mediante programas deportivos, actividades recreativas e infraestructura deportiva recuperada o implementada al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Recuperar losas deportivas, parques y espacios recreativos deteriorados, priorizando zonas con mayor población joven y menor acceso a infraestructura deportiva.			
2. Implementar escuelas deportivas municipales descentralizadas, en disciplinas como fútbol, vóley, básquet, atletismo, futsal, ajedrez, artes marciales y deporte adaptado.			
3. Construcción de un polideportivo municipal			
4. Promover torneos deportivos interdistritales, escolares y barriales, fortaleciendo la integración comunitaria, la sana competencia y la identidad local.			
5. Implementar programas deportivos para adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando accesibilidad, acompañamiento técnico y enfoque inclusivo.			

4.5. SALUD PÚBLICA

San Juan de Miraflores presenta una alta demanda de servicios de salud debido a su población numerosa, densidad urbana, presencia de zonas vulnerables, concentración comercial, déficit de áreas verdes, problemas ambientales y desigual acceso a servicios

preventivos. Si bien la prestación directa de servicios de salud corresponde principalmente al Ministerio de Salud, EsSalud y otros prestadores competentes, la municipalidad cumple un rol clave en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, articulación territorial, campañas comunitarias, salubridad pública, fiscalización sanitaria y mejora de entornos saludables.

El distrito cuenta con una red importante de establecimientos de salud. El POED SJM identifica 28 establecimientos de salud de DIRIS Lima Sur/MINSA, de los cuales 20 corresponden al primer nivel de atención y 1 al tercer nivel; asimismo, sobre la base de RENIPRESS, registra un total de 357 establecimientos de salud, incluyendo establecimientos del MINSA, EsSalud, Municipalidad de Lima, Sanidad del Ejército, privados y otros. También señala que el 59% de los establecimientos son puestos, postas de salud o consultorios médicos; el 8% son centros de salud, centros médicos especializados o centros médicos con internamiento; el 1% corresponde a hospital de atención general o especializada; y el 32% no cuenta con categoría registrada.

Oferta de salud distrital en San Juan de Miraflores

Tipo de prestador / indicador	N.°	% del total	Lectura del diagnóstico
Total de establecimientos registrados en RENIPRESS	**357**	**100%**	Oferta total de prestadores de salud registrados en el distrito.
MINSA / DIRIS Lima Sur	**28**	**7.8%**	Red pública de salud vinculada a la DIRIS Lima Sur, con predominio del primer nivel de atención.
EsSalud	**1**	**0.3%**	Oferta complementaria de aseguramiento social.
Municipalidad de Lima	**1**	**0.3%**	Establecimiento registrado dentro de la oferta distrital.
Sanidad del Ejército	**1**	**0.3%**	Prestador institucional especializado.
Privados	**325**	**91.0%**	La mayor parte de la oferta registrada corresponde a prestadores privados.
Otros	**1**	**0.3%**	Prestador adicional registrado en RENIPRESS.
Hospital María Auxiliadora	**Presente**	—	Principal establecimiento hospitalario de referencia vinculado al distrito.

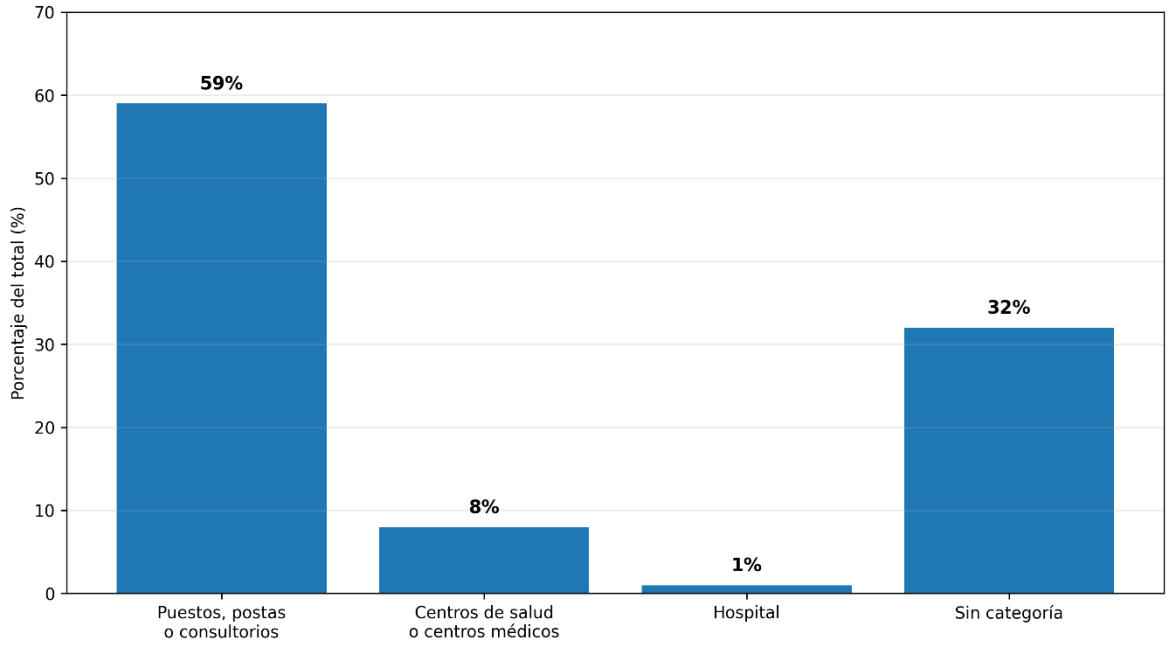
Fuente: POED SJM; RENIPRESS; diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030. Elaboración propia.

La existencia de numerosos establecimientos no elimina las brechas de acceso efectivo a salud preventiva, atención oportuna y continuidad del cuidado. En un distrito con seis zonas territoriales, sectores de ladera, asentamientos humanos, zonas comerciales, mercados y áreas de alta circulación, la demanda sanitaria no solo se expresa en atención médica, sino también en prevención de anemia, tuberculosis, dengue, enfermedades respiratorias, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud bucal, enfermedades crónicas, control de vectores y atención a población vulnerable. La DIRIS Lima Sur mantiene una Red Integrada de Salud de San Juan de Miraflores y publica el directorio de establecimientos de salud de dicha jurisdicción, lo que permite articular mejor las intervenciones municipales con la oferta sanitaria existente.

Un problema particularmente relevante es la necesidad de fortalecer la detección temprana y prevención de enfermedades transmisibles. En 2025, la DIRIS Lima Sur realizó una campaña gratuita de despistaje de tuberculosis en San Juan de Miraflores, beneficiando a más de 1,000 vecinos en puntos estratégicos como el Centro Materno Infantil Ollantay y FarmaMinsa SJM. Este tipo de campañas muestra que la prevención comunitaria y la búsqueda activa de casos son necesarias en el distrito, especialmente en zonas de alta densidad, vulnerabilidad social y limitado acceso oportuno a servicios de salud.

Asimismo, la salud pública local se vincula directamente con las condiciones ambientales y urbanas. La acumulación de residuos sólidos, la falta de limpieza pública, la baja disponibilidad de áreas verdes, la contaminación sonora, la presencia de vectores y el deterioro de espacios públicos afectan la salud de la población. El propio POED SJM recoge puntos críticos de contaminación sonora en vías como Av. Los Héroes y Av. San Juan, así como información sobre manejo de residuos sólidos y generación per cápita distrital. Por ello, la salud debe ser tratada de manera integral, articulando campañas preventivas, saneamiento ambiental, fiscalización sanitaria, control de vectores, limpieza pública, recuperación de espacios saludables y educación comunitaria.

San Juan de Miraflores: composición de establecimientos de salud por categoría



Fuente: POED SJM, con información de RENIPRESS/SUSALUD; diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030. Elaboración propia.

La política municipal de salud debe enfocarse en prevención, articulación y acercamiento de servicios a la población. Para ello, se requiere fortalecer campañas de salud itinerante, ferias médicas, despistajes gratuitos, promoción de hábitos saludables, atención a adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, mujeres

gestantes, adolescentes y población en situación de vulnerabilidad. Además, se debe coordinar permanentemente con DIRIS Lima Sur, establecimientos de salud, Hospital María Auxiliadora, instituciones educativas, organizaciones sociales, mercados, comedores populares y juntas vecinales.

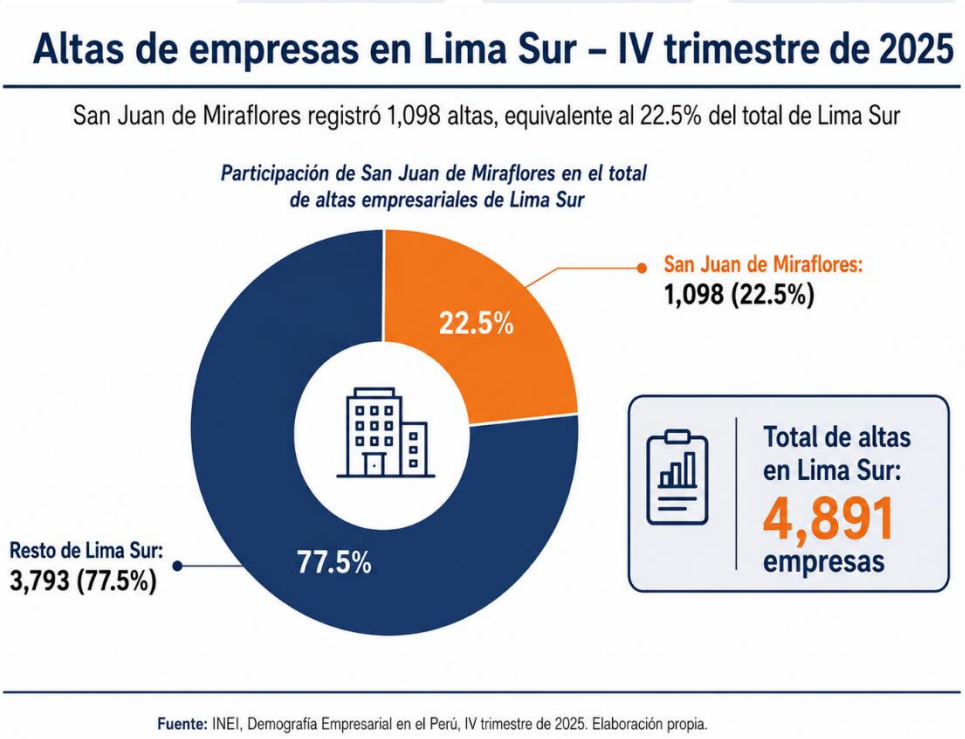
PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitado acceso efectivo de la población a acciones preventivas y comunitarias de salud, especialmente en zonas vulnerables, debido a la insuficiente articulación territorial de campañas, prevención de enfermedades, promoción de hábitos saludables, control sanitario, salud mental y atención a la población vulnerable.	Fortalecer la salud pública local mediante campañas preventivas descentralizadas, articulación con DIRIS Lima Sur y establecimientos de salud, promoción de hábitos saludables, control sanitario, prevención de enfermedades y atención prioritaria a población vulnerable.	Porcentaje de población objetivo priorizada beneficiada con campañas municipales de prevención, promoción de la salud y atención comunitaria.	Beneficiar al menos al **70% de la población objetivo priorizada** mediante campañas preventivas, ferias de salud, despistajes, promoción de hábitos saludables y acciones comunitarias de salud al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Implementar campañas municipales de salud preventiva por zonas, priorizando anemia, tuberculosis, dengue, enfermedades respiratorias, diabetes, hipertensión y salud bucal.			
2. Desarrollar ferias de salud itinerantes en las seis zonas del distrito, articuladas con DIRIS Lima Sur, Hospital María Auxiliadora, colegios, mercados y organizaciones sociales.			
3. Fortalecer la prevención y detección temprana de tuberculosis, mediante despistajes, campañas informativas, seguimiento comunitario y articulación con establecimientos de salud.			
4. Ejecutar campañas de prevención de anemia y desnutrición infantil, dirigidas a niñas, niños, gestantes y familias vulnerables.			
5. Implementar acciones de control vectorial y prevención del dengue, incluyendo campañas de eliminación de criaderos, fumigación coordinada y educación vecinal.			
6. Promover programas de salud mental comunitaria, orientados a adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y familias vulnerables.			
7. Fortalecer la atención preventiva para adultos mayores y personas con discapacidad, mediante campañas médicas, actividad física, orientación nutricional y acompañamiento social.			
8. Fiscalizar condiciones sanitarias en mercados, restaurantes, comercios y espacios de alta concurrencia, reduciendo riesgos para consumidores y trabajadores.			
9. Implementar entornos saludables alrededor de colegios, mercados y parques, articulando limpieza pública, áreas verdes, control sanitario, seguridad e iluminación.			

V. DIMENSIÓN ECONÓMICA - DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

5.1. PROMOCIÓN EMPRESARIAL

San Juan de Miraflores presenta una dinámica económica importante dentro de Lima Sur, impulsada principalmente por el comercio, los servicios, el transporte, los mercados, las zonas de vivienda-taller, los ejes viales y la presencia de grandes centros comerciales como Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios. Esta actividad económica genera empleo, autoempleo, emprendimientos familiares y circulación comercial en distintas zonas del distrito; sin embargo, también convive con altos niveles de informalidad, débil asistencia técnica, limitada digitalización de negocios, baja articulación entre emprendedores y escasa promoción municipal del desarrollo económico local.

La información del INEI muestra que San Juan de Miraflores es uno de los distritos con mayor movimiento empresarial dentro de Lima Sur. En el IV trimestre de 2025, Lima Sur registró 4,891 altas de empresas, de las cuales 1,098 correspondieron a San Juan de Miraflores, equivalente al 22.5% del total de altas de Lima Sur. Con ello, el distrito se ubicó como el segundo distrito de Lima Sur con mayor cantidad de empresas creadas o reactivadas, solo por debajo de Villa El Salvador. Además, las altas empresariales en San Juan de Miraflores crecieron 20.0% respecto del IV trimestre de 2024, pasando de 915 a 1,098 empresas.



Fuente: INEI, Demografía Empresarial en el Perú, IV trimestre de 2025. Elaboración propia.

Esta dinámica empresarial confirma que el distrito tiene una base emprendedora activa, pero también evidencia una economía local vulnerable. En Lima Sur, durante el IV trimestre de 2025, se registraron 3,157 bajas de empresas, y San Juan de Miraflores concentró el 21.3% de dichas bajas, ubicándose entre los distritos con mayor cierre o cese de actividades empresariales de la zona. Esta situación revela que no basta con que se creen nuevos negocios: se requiere fortalecer su permanencia, formalización, acceso a mercados, capacidades de gestión, financiamiento, digitalización y cumplimiento normativo.

A nivel de Lima Metropolitana y Callao, el INEI señala que las altas empresariales se concentran principalmente en actividades de comercio, servicios, transporte, industrias manufactureras y actividades de comidas y bebidas. En el IV trimestre de 2025, el comercio y reparación de vehículos concentró el 45.2% de las altas de empresas en Lima Metropolitana y Callao, seguido por otros servicios, servicios prestados a empresas, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras y servicios de comidas y bebidas. Este patrón resulta relevante para San Juan de Miraflores, pues su estructura económica distrital también se vincula fuertemente con comercio minorista, mercados, restaurantes, servicios personales, transporte y pequeños negocios familiares.

El problema central es que la municipalidad aún no cuenta con una política suficientemente activa de promoción empresarial que facilite la formalización, simplifique trámites, acompañe a los emprendedores y articule la actividad económica con el ordenamiento urbano. Muchos negocios enfrentan barreras para obtener licencias, cumplir requisitos administrativos, acceder a capacitación, mejorar su gestión financiera, vender por canales digitales, integrarse a cadenas comerciales o formalizar su actividad. Esta situación afecta especialmente a emprendedores de mercados, comerciantes, mujeres emprendedoras, jóvenes, negocios familiares, unidades productivas en zonas de vivienda-taller y pequeños prestadores de servicios.

Dinámica empresarial de San Juan de Miraflores

Indicador	Dato	Lectura del diagnóstico
Altas de empresas en San Juan de Miraflores IV trimestre 2024	**915**	Empresas creadas o reactivadas en el distrito durante el IV trimestre de 2024.
Altas de empresas en San Juan de Miraflores IV trimestre 2025	**1,098**	Empresas creadas o reactivadas en el distrito durante el IV trimestre de 2025.
Variación porcentual de altas 2025/2024	**20.0%**	Las altas empresariales del distrito crecieron en 20.0% entre el IV trimestre de 2024 y el IV trimestre de 2025.
Participación de San Juan de Miraflores en el total de altas de Lima Sur, 2025	**22.5%**	San Juan de Miraflores concentró 22.5% de las altas empresariales de Lima Sur en el IV trimestre de 2025.
Concentración de bajas empresariales de Lima Sur en San Juan de Miraflores, 2025	**21.3%**	San Juan de Miraflores concentró 21.3% de las bajas empresariales registradas en Lima Sur en el IV trimestre de 2025.

Fuente: INEI, Demografía Empresarial en el Perú, IV trimestre de 2024 e IV trimestre de 2025. Elaboración propia.

Por ello, la promoción empresarial debe orientarse a construir un ecosistema distrital de emprendimiento y formalización. Esto implica simplificar procedimientos, brindar asistencia técnica, acercar servicios municipales a los comerciantes, fortalecer mercados y zonas

comerciales, promover ferias productivas, impulsar la digitalización de negocios, articular con entidades públicas y privadas, y generar condiciones para que los emprendimientos puedan crecer sin quedar atrapados en la informalidad o en la precariedad económica.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada promoción empresarial y alta fragilidad de los pequeños negocios del distrito, expresada en informalidad, baja asistencia técnica, dificultades para acceder a licencias, escasa digitalización, débil articulación comercial y cierre de unidades económicas.	Fortalecer el desarrollo económico local mediante programas de formalización, simplificación administrativa, asistencia técnica, capacitación empresarial, digitalización, promoción comercial y articulación de emprendedores, mercados y pequeños negocios del distrito.	Porcentaje de emprendedores, comerciantes y pequeños negocios priorizados beneficiados con programas municipales de formalización, capacitación, asistencia técnica y promoción comercial.	Beneficiar al menos al 70% de emprendedores, comerciantes y pequeños negocios priorizados mediante programas municipales de formalización, capacitación, asistencia técnica, digitalización y promoción comercial al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Implementar el programa “Emprende San Juan”, para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a emprendedores, comerciantes y pequeños negocios.			
2. Crear una ventanilla municipal de formalización empresarial, orientada a simplificar licencias, autorizaciones, orientación tributaria básica y cumplimiento normativo.			
3. Desarrollar campañas de formalización en mercados y zonas comerciales, acercando servicios municipales a comerciantes, asociaciones y negocios familiares.			
4. Implementar ferias distritales de emprendedores y productores locales, priorizando alimentos, servicios, confecciones, gastronomía, artesanía, belleza y comercio vecinal.			
5. Promover la digitalización de pequeños negocios, mediante talleres de ventas por redes sociales, billeteras digitales, catálogos virtuales, marketing básico e inteligencia artificial aplicada.			
6. Gestionar convenios con universidades, institutos, bancos, cajas municipales y entidades públicas, para capacitación, financiamiento, asesoría legal, contable y tributaria.			
7. Impulsar programas de emprendimiento juvenil y femenino, priorizando formación para el trabajo, negocios digitales, liderazgo económico y autonomía financiera.			
8. Simplificar y digitalizar los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento e ITSE, reduciendo requisitos innecesarios, tiempos de atención y costos de cumplimiento para emprendedores, comerciantes y pequeños negocios.			

5.2. COMERCIO AMBULATORIO

San Juan de Miraflores presenta una presión constante del comercio ambulatorio, especialmente en zonas de alta concentración peatonal, comercial y de transporte. Esta problemática se expresa principalmente alrededor de mercados, paraderos, estaciones, avenidas principales y centros de atracción comercial, donde la ocupación de la vía pública afecta el tránsito peatonal, la seguridad, la limpieza, el orden urbano y la convivencia con los comerciantes formales.

El distrito cuenta con una regulación específica sobre esta materia. Mediante la Ordenanza N.° 449/MDSJM, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores aprobó la ordenanza que regulariza el comercio ambulatorio en espacios públicos autorizados y promueve la formalización en el distrito. Dicha norma confirma que el comercio ambulatorio no debe ser tratado únicamente como un problema de fiscalización, sino también como un proceso de ordenamiento, autorización, control y formalización progresiva.

Zonas con presión de comercio ambulatorio en San Juan de Miraflores

Zona o punto de presión	Caracterización	Intervención prioritaria
Mall del Sur y entorno	Centro comercial, paraderos, ejes de acceso y alta concurrencia peatonal.	Control del comercio ambulatorio, recuperación de veredas, fiscalización y rutas peatonales seguras.
Open Plaza Atocongo y alrededores	Centro comercial, paraderos, zonas de conexión y flujo comercial intenso.	Ordenamiento del entorno comercial, fiscalización, limpieza y seguridad peatonal.
Mercado Cooperativo Ciudad de Dios	Mercado de alta afluencia, comercio radial y congestión en vías y veredas.	Empadronamiento, ordenamiento de comerciantes, limpieza y formalización progresiva.
Paraderos y estaciones en Av. Los Héroes	Alta circulación peatonal, transporte público y presión comercial en vía pública.	Liberación de rutas peatonales, zonas rígidas y control permanente del uso del espacio público.
Entorno de Av. San Juan	Eje comercial y de transporte con presencia de comercio informal y ocupación de veredas.	Fiscalización, señalización, recuperación de veredas y ordenamiento del comercio.
Entorno de Av. Pedro Miotta	Corredor vial con comercio complementario, tránsito intenso y ocupación del espacio público.	Control de paraderos, comercio no autorizado y articulación con limpieza y seguridad.
Entorno de Av. Miguel Iglesias y Av. Canevaro	Zonas de actividad comercial, tránsito barrial y puntos de concentración peatonal.	Ordenamiento, fiscalización focalizada y definición de zonas autorizadas o restringidas.
Mercados zonales, parques y espacios públicos de alta concurrencia	Áreas con presión ambulante estacional o recurrente en eventos, ferias y fines de semana.	Regulación de ferias temporales, control sanitario y uso ordenado del espacio público.

Fuente: diagnóstico territorial del Plan de Gobierno SJM 2027-2030; Ordenanza N.° 449/MDSJM. Elaboración propia.

La presión del comercio informal se relaciona con la propia estructura comercial del distrito. San Juan de Miraflores cuenta con tres grandes centros de atracción económica: Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios, los cuales generan comercio radial, alta concurrencia de vecinos y demanda de servicios complementarios en su entorno. A ello se suman ejes viales y zonas comerciales como Av. Los Héroes, Av. San Juan, Av. Pedro Miotta, Av. Miguel Iglesias, Av. Canevaro y sectores próximos a estaciones y paraderos.

Existen antecedentes de intervención sobre comercio informal en el distrito. La Municipalidad Metropolitana de Lima reportó en 2020 la recuperación de vías

metropolitanas invadidas por comercio informal en San Juan de Miraflores, mediante acciones de sensibilización y erradicación en varias cuadras de vías importantes. Asimismo, en 2015 se informó que la municipalidad distrital declaró zonas rígidas para el comercio ambulatorio en vías públicas, señalando riesgos vinculados a la circulación, seguridad y atención de emergencias.

En consecuencia, el problema no debe abordarse solo con decomisos o intervenciones aisladas. Se requiere una estrategia de ordenamiento del comercio ambulatorio que combine fiscalización, empadronamiento, zonas autorizadas, criterios de seguridad, rutas libres para peatones y vehículos de emergencia, limpieza pública, formalización, capacitación y alternativas progresivas para comerciantes vulnerables.

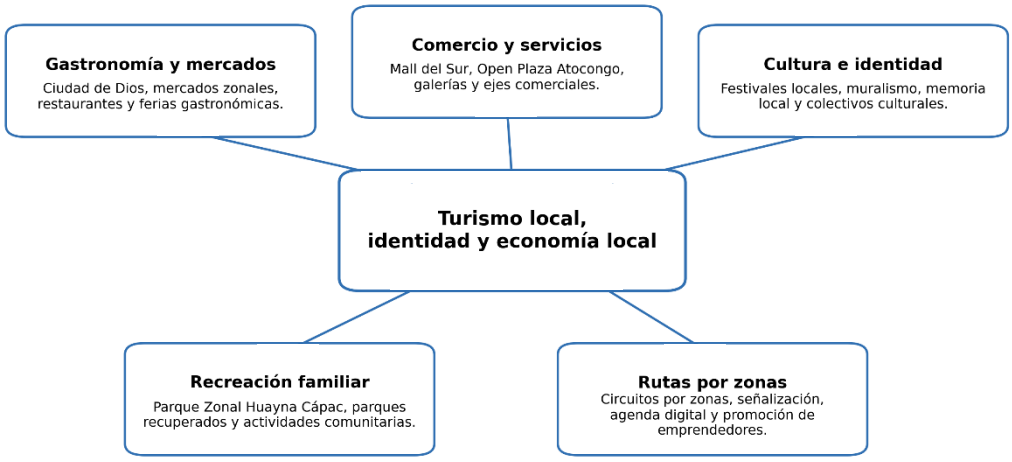
PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Ocupación desordenada de espacios públicos por comercio ambulatorio, especialmente en mercados, paraderos, avenidas principales y zonas de alta concurrencia, afectando el tránsito peatonal, la seguridad, la limpieza pública, la formalización y el orden urbano.	Ordenar el comercio ambulatorio en el distrito mediante empadronamiento, fiscalización, zonas autorizadas, recuperación de espacios públicos, formalización progresiva y articulación con limpieza, seguridad y desarrollo económico local.	Porcentaje de zonas críticas de comercio ambulatorio intervenidas, ordenadas y fiscalizadas periódicamente.	Intervenir, ordenar y fiscalizar periódicamente al menos el 80% de zonas críticas identificadas de comercio ambulatorio al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Actualizar el empadronamiento de comerciantes ambulantes, identificando ubicación, giro, condición socioeconómica, nivel de formalización y zona de trabajo.			
2. Implementar operativos permanentes de ordenamiento del comercio ambulatorio, evitando la ocupación de veredas, pistas, bermas, paraderos, mercados y accesos comerciales.			
3. Definir zonas autorizadas, restringidas y rígidas para comercio ambulatorio, priorizando seguridad peatonal, accesibilidad, limpieza y circulación de vehículos de emergencia.			
4. Promover la formalización de comerciantes ambulantes, mediante orientación municipal, licencias, capacitación, tributación básica y acceso a ferias autorizadas.			
5. Implementar ferias temporales y espacios comerciales regulados, para reubicar actividades compatibles sin afectar vías públicas ni zonas de alto riesgo.			
6. Fiscalizar el comercio ambulatorio no autorizado, aplicando medidas proporcionales contra reincidencia, ocupación indebida, insalubridad y obstrucción del tránsito.			
7. Ordenar el comercio en entornos de mercados y centros comerciales, especialmente Ciudad de Dios, Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y principales ejes viales.			

5.3. TURISMO E IDENTIDAD LOCAL

San Juan de Miraflores no cuenta con una oferta turística consolidada ni con infraestructura especializada para el desarrollo de circuitos turísticos tradicionales. Sin embargo, el distrito posee activos urbanos, comerciales, culturales y recreativos que pueden ser articulados para promover el turismo local, fortalecer la identidad distrital y dinamizar la economía distrital. Entre estos elementos destacan sus mercados, zonas comerciales, gastronomía popular, espacios recreativos, festivales vecinales, expresiones culturales comunitarias y la memoria histórica de sus seis zonas territoriales.

El potencial turístico del distrito debe entenderse principalmente como turismo local, cultural, gastronómico, comercial y recreativo, más que como turismo convencional. San Juan de Miraflores cuenta con espacios de alta concurrencia como el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios, Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y el Parque Zonal Huayna Cápac, que pueden integrarse a actividades de promoción económica, ferias, circuitos barriales, festivales gastronómicos, rutas culturales y actividades familiares.

Activos para impulsar el turismo local e identidad distrital en San Juan de Miraflores



Nota: El gráfico organiza activos locales existentes que pueden articularse para una estrategia de turismo local, cultural, gastronómico, comercial y recreativo.

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo del turismo local también puede contribuir a la recuperación del espacio público y a la mejora de la imagen urbana. Para ello, se requiere ordenar los entornos comerciales, mejorar la limpieza, fortalecer la seguridad, recuperar parques y espacios culturales, señalizar puntos de interés y promover actividades descentralizadas que permitan a los vecinos reconocer, valorar y usar positivamente el territorio distrital.

En ese sentido, la municipalidad puede impulsar una estrategia de turismo local e identidad sanjuanina mediante rutas locales, ferias gastronómicas y comerciales, festivales culturales por zonas, promoción de emprendedores, difusión digital de actividades y alianzas con mercados, centros comerciales, instituciones educativas, colectivos culturales y organizaciones vecinales. El objetivo no es construir una oferta turística artificial, sino

poner en valor los recursos existentes del distrito para generar identidad, convivencia y oportunidades económicas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitado aprovechamiento de los activos locales, comerciales, culturales, gastronómicos y recreativos de San Juan de Miraflores para promover turismo local, identidad distrital y dinamización económica.	Impulsar el turismo local y la identidad distrital mediante rutas por zonas, ferias gastronómicas y comerciales, festivales culturales, promoción de emprendedores y puesta en valor de espacios recreativos y comerciales del distrito.	Porcentaje de actividades, rutas y eventos de turismo local e identidad distrital implementados respecto de los programados.	Implementar al menos el 80% de actividades, rutas y eventos programados de turismo local, identidad distrital y promoción económica al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Diseñar rutas de turismo local por zonas, integrando mercados, gastronomía, comercio, espacios culturales, parques y puntos de identidad distrital.			
2. Promover ferias gastronómicas y comerciales, articulando emprendedores, restaurantes, mercados, centros comerciales y productores locales.			
3. Impulsar festivales distritales de identidad sanjuanina, con actividades culturales, artísticas, gastronómicas y recreativas en distintas zonas del distrito.			
4. Poner en valor el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios, como espacio emblemático de comercio popular, gastronomía y dinámica económica local.			
5. Articular actividades turísticas y recreativas con el Parque Zonal Huayna Cápac, promoviendo eventos familiares, deportivos, culturales y ambientales.			
6. Implementar señalización básica de rutas y puntos de interés local, priorizando espacios comerciales, culturales, recreativos y de alta concurrencia.			
7. Gestionar alianzas con centros comerciales, mercados, instituciones educativas y colectivos culturales, para desarrollar actividades de promoción turística e identidad local.			

5.4. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

San Juan de Miraflores requiere fortalecer la promoción del empleo local, especialmente para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos en situación de desempleo o subempleo y población que depende de actividades económicas informales. La estructura económica del distrito está fuertemente vinculada al comercio, los servicios, restaurantes, mercados, transporte, pequeños negocios y actividades independientes, por lo que la generación de empleo debe articularse con la formalización empresarial, la capacitación laboral y la conexión entre oferta y demanda de trabajo.

El distrito cuenta con polos de desarrollo económico identificados en zonas como Puente Atocongo, Av. Los Héroes, Av. San Juan, Av. Pedro Miotta, Av. Miguel Iglesias, Av. Defensores de Lima, Av. Túpac Amaru y el intercambio vial Av. Miotta–Los Lirios–Paseo de la República. Asimismo, el POED recoge que San Juan de Miraflores es uno de los distritos con mayor

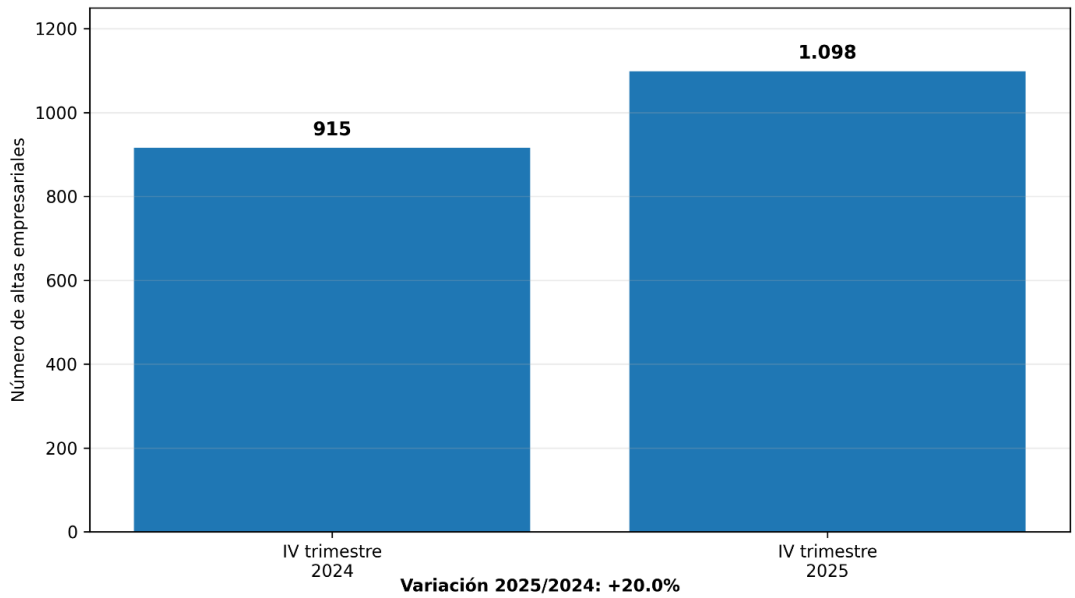
actividad comercial en Lima Sur, con fuerte presencia de restaurantes y establecimientos de hospedaje.

La dinámica empresarial reciente también evidencia una oportunidad para impulsar el empleo. En el IV trimestre de 2025, Lima Metropolitana y Callao registraron 34,934 altas de empresas, principalmente en comercio y reparación de vehículos, otros servicios, servicios prestados a empresas, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras y servicios de comidas y bebidas. Estas actividades coinciden con buena parte de la economía urbana del distrito y pueden convertirse en espacios de inserción laboral si se articulan bolsas de trabajo, capacitación, certificación de competencias y convenios con empresas.

Sectores con potencial de empleo local en San Juan de Miraflores

Sector con potencial	Base económica local	Oportunidades de capacitación e inserción
Comercio	Mercados, galerías, centros comerciales, bodegas y comercio vecinal.	Ventas, caja, atención al cliente, reposición, almacén y administración básica.
Restaurantes y gastronomía	Restaurantes, pollerías, cafeterías, servicios de comida y ferias gastronómicas.	Cocina, atención en salón, delivery, manipulación de alimentos y gestión de pequeños negocios.
Servicios personales	Servicios de reparación, limpieza, cuidado personal, peluquerías y oficios urbanos.	Servicios técnicos, atención al usuario, formalización y mejora de calidad del servicio.
Transporte y logística	Transporte urbano, reparto, almacenes, distribución y actividades vinculadas al comercio.	Reparto, almacén, inventario, despacho, conducción, seguridad vial y soporte operativo.
Manufactura ligera	Confecciones, carpintería, metalmecánica menor, panadería, imprenta y producción local.	Operarios, ayudantes, control básico de calidad, diseño, producción y comercialización.
Salud y cuidado	Consultorios, farmacias, servicios de apoyo, cuidado de personas y campañas preventivas.	Asistencia básica, orientación al usuario, cuidado domiciliario y soporte administrativo.
Belleza y bienestar	Salones de belleza, barberías, cosmetología, manicure, estética y bienestar personal.	Servicios especializados, atención al cliente, gestión de citas y promoción digital.
Mantenimiento	Electricidad, gasfitería, jardinería, pintura, limpieza, reparación y mantenimiento urbano.	Oficios técnicos, mantenimiento preventivo, atención rápida y servicios a hogares y negocios.
Atención al cliente	Centros comerciales, servicios, comercios, restaurantes, bancos, call center y atención virtual.	Comunicación, ventas, manejo de reclamos, orientación al usuario y herramientas digitales.
Emprendimientos digitales	Ventas por redes sociales, catálogos virtuales, marketing digital y servicios en línea.	Marketing, comercio electrónico, pagos digitales, fotografía de producto e inteligencia artificial aplicada.

San Juan de Miraflores: altas empresariales
IV trimestre 2024 y 2025



Fuente: INEI, Demografía Empresarial en el Perú, IV trimestre de 2024 e IV trimestre de 2025. Elaboración propia.

Sin embargo, el crecimiento de negocios no garantiza por sí solo empleo adecuado. Muchos vecinos enfrentan dificultades para acceder a trabajos formales por falta de capacitación técnica, baja certificación de competencias, escasa orientación laboral, limitada información sobre vacantes, brechas digitales y poca articulación entre la municipalidad, empresas, centros de formación, mercados y emprendimientos locales. Por ello, la promoción del empleo debe enfocarse en mejorar la empleabilidad, acercar oportunidades laborales y fortalecer capacidades para el trabajo dependiente e independiente.

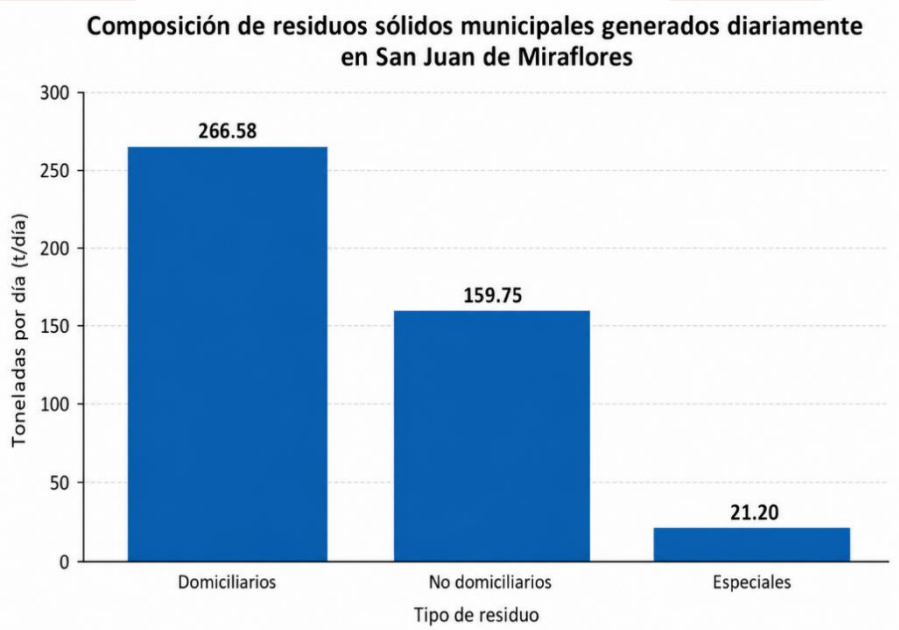
San Juan de Miraflores registró un incremento de las altas empresariales, al pasar de 915 en el IV trimestre de 2024 a 1,098 en el IV trimestre de 2025, lo que representa un crecimiento de 20.0%, reflejando un dinamismo económico local que puede ser aprovechado para promover empleo y emprendimiento.

VI. DIMENSIÓN AMBIENTAL - DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

6.1. SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

El servicio de limpieza pública constituye uno de los principales problemas urbanos de San Juan de Miraflores, debido al elevado volumen de residuos sólidos que genera el distrito y a las limitaciones operativas existentes para su recolección, transporte, mantenimiento y disposición adecuada. De acuerdo con el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito, San Juan de Miraflores genera aproximadamente 447.53 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, cifra que puede redondearse operativamente a más de 450 toneladas diarias. De ese total, 266.58 toneladas diarias corresponden a residuos domiciliarios, 159.75 toneladas diarias a residuos no domiciliarios y 21.20 toneladas diarias a residuos especiales. Asimismo, la generación per cápita municipal alcanza 1.28 kg por habitante al día, lo que evidencia la magnitud del reto que debe atender la municipalidad.



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de San Juan de Miraflores 2023.

La presión sobre el servicio se incrementa por la estructura urbana y económica del distrito. San Juan de Miraflores cuenta con seis zonas territoriales, alta densidad poblacional, mercados, restaurantes, centros comerciales, vías principales, paraderos, zonas de ladera y espacios públicos de alta circulación. La información municipal identifica 96 establecimientos de mercados, 523 restaurantes, 6 centros comerciales, 74 rutas de barrido y limpieza pública y 235 parques distribuidos en el distrito. Esta composición territorial y económica genera una demanda diaria considerable de recolección, barrido, manejo de residuos de mercados, mantenimiento de áreas verdes y atención de puntos críticos.

Actualmente, la municipalidad presta el servicio por administración directa y cuenta con una flota aproximada de 13 camiones compactadores para cubrir las seis zonas del distrito. Esta capacidad resulta insuficiente frente a la generación diaria de residuos sólidos municipales, lo que ocasiona retrasos en la recolección, acumulación de basura en puntos críticos y deterioro progresivo de la salubridad urbana. Ante la insuficiencia del servicio, en algunas zonas se ha extendido la presencia de recicladores informales que recolectan residuos domiciliarios, generando costos adicionales para los vecinos y una gestión no controlada de los residuos.



Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores. Elaboración propia.

A esta situación se suma la precariedad de la Maestranza Municipal. El área destinada al mantenimiento vehicular resulta reducida para la cantidad de unidades que atienden limpieza pública y otros servicios operativos, como serenazgo y fiscalización. La falta de equipamiento especializado, herramientas adecuadas y personal técnico suficiente limita el mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones compactadores. La existencia de solo dos mecánicos para atender la flota municipal genera un cuello de botella que retrasa el retorno de las unidades al servicio, incrementa el riesgo de inoperatividad y afecta la continuidad del servicio de limpieza pública.

El servicio de barrido de calles también presenta limitaciones importantes. Si bien existen rutas de barrido y limpieza pública, la cobertura efectiva se concentra principalmente en avenidas principales, mientras que avenidas secundarias, calles interiores, bermas laterales y bermas centrales evidencian acumulación de residuos, tierra, desmonte y desechos urbanos. Esta situación afecta la imagen del distrito, favorece la presencia de vectores, incrementa la percepción de abandono municipal y deteriora la convivencia vecinal, especialmente en zonas comerciales, mercados, paraderos, parques y espacios públicos de alta circulación.

Indicadores críticos del servicio de limpieza pública en San Juan de Miraflores

Indicador	Dato identificado	Lectura del diagnóstico
Residuos sólidos municipales generados diariamente	447.53 t/día	El distrito enfrenta una alta presión diaria sobre el servicio de recolección y transporte de residuos.
Residuos domiciliarios	266.58 t/día	La mayor carga proviene de los hogares, por lo que la regularidad de rutas vecinales es clave.
Residuos no domiciliarios	159.75 t/día	Mercados, comercios, restaurantes y actividades económicas incrementan la demanda del servicio.
Residuos especiales	21.20 t/día	Requieren manejo diferenciado para evitar impactos sanitarios y ambientales.
Camiones compactadores disponibles	13 unidades	La flota resulta limitada frente al volumen diario generado en el distrito.
Carga promedio estimada por compactador	34.43 t/día por unidad	Evidencia una alta presión operativa sobre cada unidad disponible.
Zonas territoriales del distrito	6 zonas	La cobertura debe organizarse por rutas sectorizadas y prioridades diferenciadas.
Rutas de barrido y limpieza pública	74 rutas	Existe una base operativa, pero requiere ampliación, control y optimización.
Parques del distrito	235 parques	La limpieza pública debe articularse con mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos.

Nota: El cuadro resume indicadores operativos relevantes para dimensionar la presión del servicio de limpieza pública y orientar las propuestas de mejora en recolección, barrido, mantenimiento vehicular y eliminación de puntos críticos.

Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de San Juan de Miraflores 2023. Elaboración propia.

La limpieza pública debe ser tratada como un servicio esencial de salud pública, orden urbano y dignidad vecinal. Por ello, la gestión municipal debe pasar de una atención reactiva a un modelo planificado, sectorizado y medible, basado en rutas eficientes, mantenimiento preventivo de la flota, fortalecimiento de la maestranza, ampliación del barrido, eliminación de puntos críticos, formalización progresiva de recicladores, valorización de residuos y participación vecinal responsable.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Insuficiente capacidad operativa del servicio de limpieza pública para atender la generación	Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio	Porcentaje de cobertura efectiva del servicio de recolección de	Alcanzar al año 2030 una cobertura de 100% del servicio de recolección de

aproximada de 447.53 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, debido a la limitada flota de compactadoras, deficiencias en la maestranza, escaso personal técnico, baja cobertura efectiva del barrido y presencia de puntos críticos de acumulación de residuos.	de limpieza pública mediante el fortalecimiento de la flota vehicular, modernización de la maestranza, optimización de rutas, ampliación del barrido de calles, eliminación de puntos críticos y valorización progresiva de residuos sólidos.	residuos sólidos y barrido de calles en las seis zonas del distrito.	residuos sólidos y barrido de calles en las seis zonas del distrito.
PROPUESTAS			
1. Adquisición de 20 camiones compactadores a fin de atender la alta generación de residuos sólidos del distrito.			
2. Incorporación de camiones madrina o unidades de transferencia, para optimizar el traslado de residuos y reducir los tiempos muertos de las compactadoras.			
3. Modernizar la Maestranza Municipal, dotándola de herramientas, equipos de diagnóstico, repuestos críticos y espacios adecuados para mantenimiento preventivo y correctivo.			
4. Incrementar el personal técnico especializado en mecánica pesada y mantenimiento vehicular, a fin de reducir la inoperatividad de compactadoras y unidades municipales.			
5. Implementar rutas diferenciadas para zonas de ladera y difícil acceso, mediante unidades menores, puntos de acopio temporal y coordinación vecinal organizada.			
6. Eliminar puntos críticos de acumulación de basura y desmonte, mediante operativos de limpieza, fiscalización, señalización, vigilancia y sanción a infractores reincidentes.			
7. Implementar un sistema de monitoreo de rutas de recolección, con control GPS, reportes diarios, seguimiento de unidades y atención de reclamos vecinales.			
8. Fortalecer el programa municipal de reciclaje, ampliando la recolección selectiva de residuos aprovechables en zonas residenciales, comerciales y mercados.			
9. Formalizar y capacitar progresivamente a recicladores, integrándolos a rutas autorizadas, horarios definidos y estándares mínimos de seguridad y salubridad.			
10. Implementar contenedores o puntos limpios en zonas estratégicas, priorizando mercados, centros comerciales, colegios, parques y sectores con alta generación de residuos.			

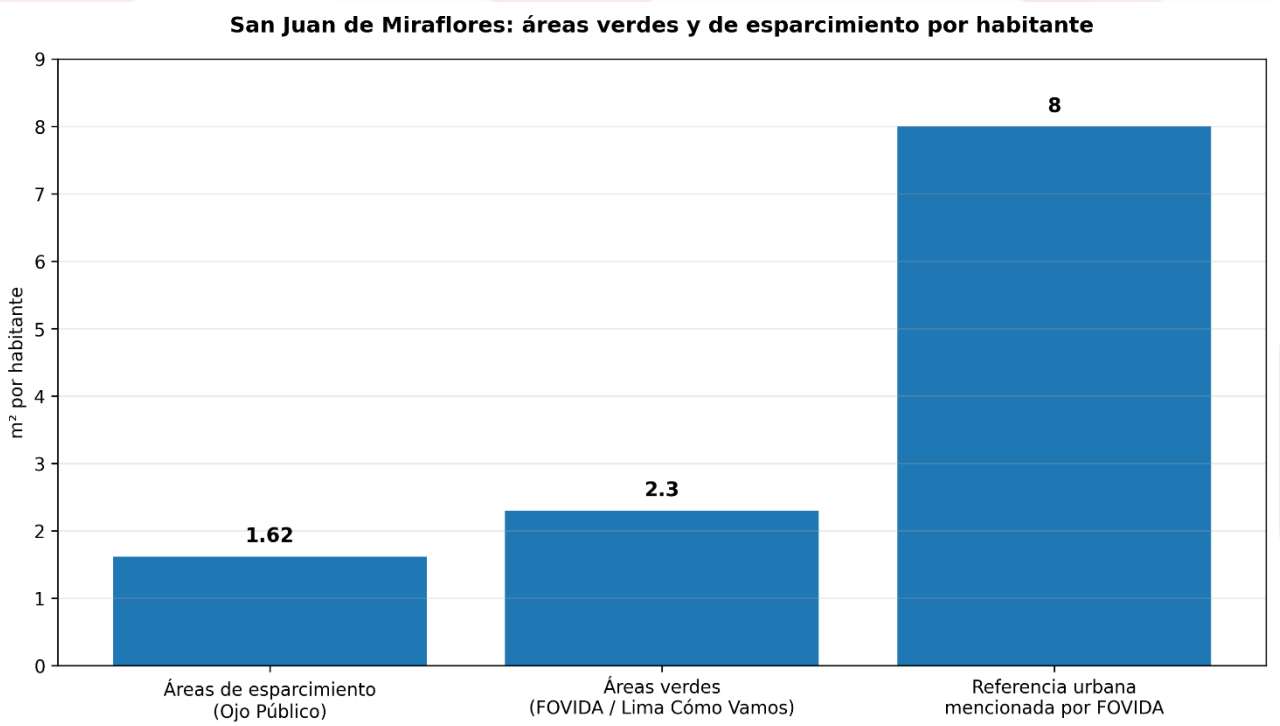
6.2. PARQUES Y JARDINES

San Juan de Miraflores cuenta con 236 parques, distribuidos en sus seis zonas territoriales. Sin embargo, gran parte de estos espacios presenta deficiencias de mantenimiento, deterioro del mobiliario urbano, áreas verdes secas o incompletas, falta de regadío, suelos pobres en nutrientes y limitada intervención paisajística. Esta situación reduce la calidad ambiental del distrito, afecta la imagen urbana y limita el uso recreativo de los espacios públicos por parte de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y familias.

El déficit de áreas verdes se evidencia también en los indicadores urbanos disponibles. Reportes citados por FOVIDA señalan que San Juan de Miraflores cuenta con aproximadamente 2.3 m² de

área verde por habitante, frente a una referencia urbana de 8 m² por habitante, lo que muestra una brecha considerable. Asimismo, Ojo Público registró que el distrito cuenta con aproximadamente 1.62 m² de áreas de esparcimiento por habitante, evidenciando una limitada disponibilidad de espacios públicos verdes para la recreación, la convivencia y la mejora ambiental.

Las bermas centrales y laterales de las principales avenidas del distrito evidencian con claridad el problema de mantenimiento de áreas verdes. Vías como la Av. Los Héroes, Av. San Juan, Av. Pedro Miotta, Av. Canevaro y Av. Miguel Iglesias muestran tramos con jardines deteriorados, falta de cobertura vegetal, escaso riego, acumulación de tierra o residuos, y ausencia de un tratamiento paisajístico continuo. Esta situación afecta no solo el ornato, sino también la experiencia diaria de miles de vecinos que transitan por los principales ejes viales del distrito.



Fuente: FOVIDA/Lima Cómo Vamos y Ojo Público. Elaboración propia.

El deterioro de parques y jardines también tiene efectos sobre la seguridad ciudadana y la convivencia. Un parque abandonado, con baja iluminación, mobiliario deteriorado, áreas verdes sin mantenimiento o presencia de residuos, se convierte en un espacio poco atractivo para el uso familiar y puede ser ocupado por actividades informales o conductas de riesgo. Por el contrario, los parques recuperados, iluminados, limpios y con presencia vecinal fortalecen la convivencia, promueven actividades deportivas y culturales, y contribuyen a reducir la percepción de inseguridad.

Por ello, la recuperación de parques, jardines y bermas debe convertirse en una política distrital permanente. No se trata únicamente de sembrar grass o realizar intervenciones aisladas, sino de implementar un modelo sostenible de áreas verdes que incluya arborización urbana, especies

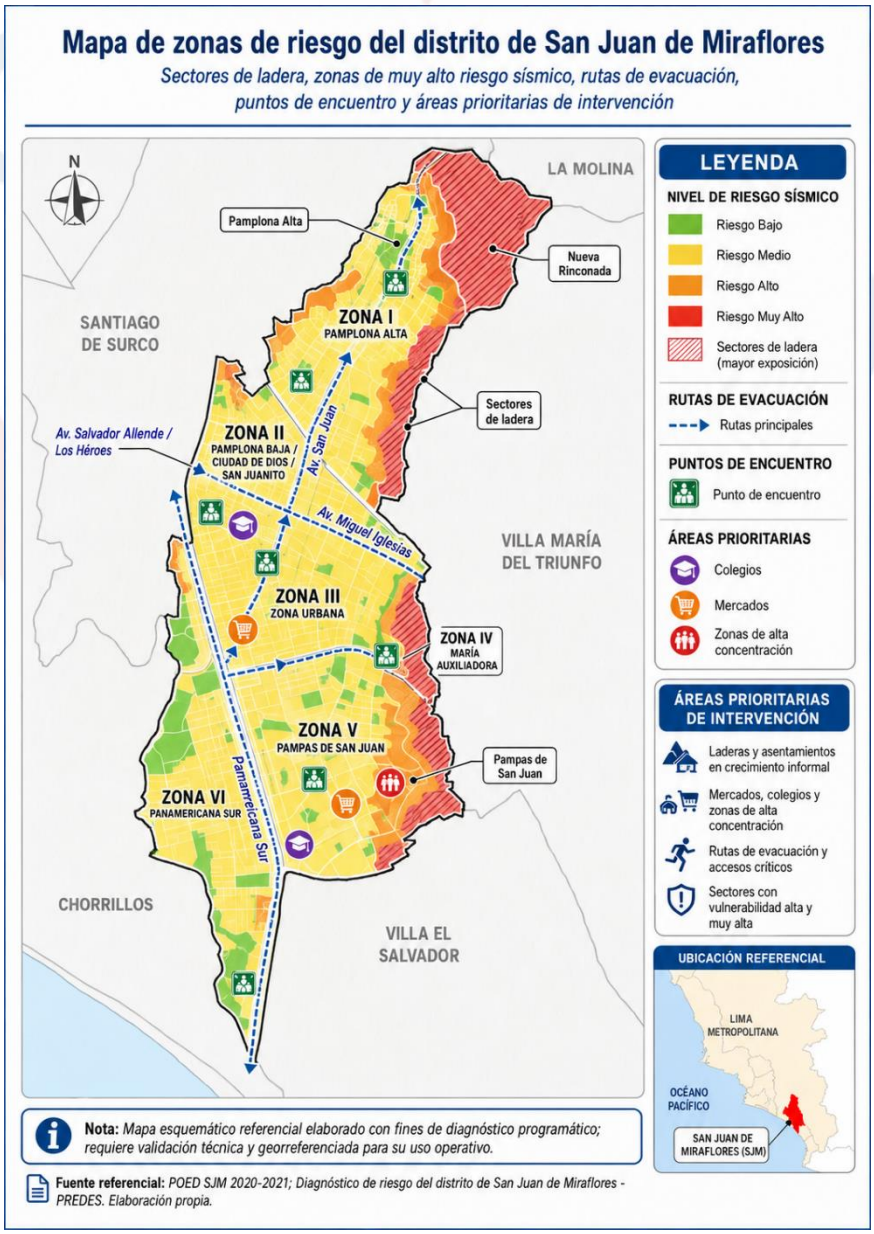
resistentes al clima y al suelo, riego eficiente, mejoramiento de suelos, mantenimiento programado, renovación de mobiliario urbano, iluminación, limpieza y participación vecinal organizada.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Deterioro de parques, jardines y bermas del distrito, sumado al déficit de áreas verdes por habitante, debido a deficiente mantenimiento, falta de regadío, pobreza de nutrientes del suelo, limitada arborización y ausencia de un sistema sostenido de conservación de espacios públicos verdes.	Recuperar y mantener los parques, jardines y bermas de San Juan de Miraflores mediante un programa integral de áreas verdes, arborización urbana, riego eficiente, mejoramiento de suelos, mantenimiento permanente y participación vecinal.	Porcentaje de parques y bermas priorizadas recuperadas y mantenidas periódicamente.	Recuperar y mantener periódicamente al menos el 80% de parques y bermas priorizadas del distrito al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Implementar un Programa Distrital de Recuperación de Parques y Jardines, priorizando espacios públicos en mal estado y zonas con mayor déficit de áreas verdes.			
2. Implementar un plan de mantenimiento permanente de los 236 parques del distrito, con cronograma por zonas, frecuencia de riego, poda, limpieza, resiembra y reposición de especies.			
3. Instalar sistemas de riego tecnificado o eficiente en parques y bermas priorizadas, reduciendo la pérdida de áreas verdes por falta de regadío.			
4. Ejecutar un programa de arborización urbana, sembrando 1000 árboles en parques, bermas, avenidas, colegios, losas deportivas y espacios públicos con déficit de sombra.			
5. Renovar el mobiliario urbano de parques priorizados, incorporando bancas, papeleras, juegos infantiles, luminarias, señalización y zonas de descanso.			
6. Crear un programa “Adopta tu Parque”, mediante convenios con juntas vecinales, colegios, comercios y empresas para apoyar el cuidado y vigilancia de áreas verdes.			
7. Recuperar áreas verdes en zonas de ladera y sectores con menor acceso a parques, mediante módulos verdes, arborización, jardines vecinales y espacios públicos de bajo consumo hídrico.			
8. Crear un sistema de monitoreo de parques y áreas verdes, con registro del estado de cada parque, intervenciones realizadas, frecuencia de mantenimiento y reportes vecinales.			

6.3. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

San Juan de Miraflores presenta condiciones territoriales que incrementan su exposición frente a peligros naturales y antrópicos. El distrito cuenta con zonas urbanas consolidadas, ejes comerciales de alta concurrencia, sectores de ladera, asentamientos humanos ubicados en pendientes y áreas con crecimiento urbano informal. Esta configuración genera distintos niveles de vulnerabilidad, especialmente en zonas donde las viviendas, vías de acceso, servicios básicos y espacios públicos presentan condiciones precarias o insuficiente planificación urbana.

De acuerdo con el Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de San Juan de Miraflores, el distrito tiene una extensión de 25.24 km² y presenta zonas llanas, así como sectores de cerros con pendientes moderadas a fuertes. Asimismo, el territorio se organiza en seis zonas: Pamplona Alta, Ciudad de Dios/Pamplona Baja/San Juanito, Zona Urbana, María Auxiliadora, Pampas de San Juan y Panamericana Sur. Esta división territorial resulta importante para organizar acciones de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias.



El riesgo se acentúa en las zonas de crecimiento informal ubicadas en laderas, principalmente al norte y este del distrito, donde el POED identifica condiciones de vulnerabilidad alta y muy alta. En materia de riesgo sísmico, el documento señala sectores de muy alto riesgo principalmente en la Zona I / Nueva Rinconada y Zona V, seguidos por zonas II, IV y VI. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la planificación preventiva, la fiscalización de ocupaciones en zonas de riesgo, la señalización de rutas de evacuación, la preparación vecinal y la articulación con entidades técnicas especializadas.

Zonas críticas para la gestión del riesgo de desastres en San Juan de Miraflores

Zona crítica	Caracterización del riesgo	Intervención prioritaria
Pamplona Alta	Sectores de ladera, asentamientos en pendientes y accesos complejos.	Prevención estructural, señalización, rutas de evacuación, brigadas comunitarias y reducción de vulnerabilidad.
Nueva Rinconada	Zona identificada con muy alto riesgo sísmico y alta vulnerabilidad física.	Intervención prioritaria en preparación, fiscalización, evacuación, puntos de encuentro y cultura de prevención.
Pampas de San Juan	Sectores residenciales y áreas de expansión con puntos de vulnerabilidad y alta población expuesta.	Simulacros, señalización, organización vecinal, mejora de accesos y fortalecimiento de respuesta local.
Zonas de ladera	Viviendas en pendientes, accesos estrechos, escaleras y riesgo ante sismos o derrumbes.	Muros de contención, drenaje, escaleras seguras, iluminación y control de ocupaciones en riesgo.
Mercados	Alta concentración de personas, comercio, materiales inflamables y dificultad de evacuación.	Planes de contingencia, rutas de evacuación, señalización, inspecciones de seguridad y simulacros.
Colegios	Población estudiantil expuesta, necesidad de preparación y evacuación ordenada.	Simulacros periódicos, señalización, capacitación, puntos de encuentro y articulación con Defensa Civil.
Vías principales	Corredores estratégicos para evacuación, movilidad y acceso de unidades de emergencia.	Liberación de vías, señalización, control de ocupación y planificación de rutas de respuesta.
Espacios de alta concentración poblacional	Parques, centros comerciales, paraderos y áreas con concurrencia masiva de vecinos.	Protocolos de evacuación, puntos seguros, monitoreo, comunicación rápida y control de aforos.

Fuente: POED SJM; diagnóstico territorial distrital. Elaboración propia.

La gestión del riesgo de desastres no debe limitarse a la respuesta ante emergencias. Debe incluir acciones permanentes de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, conforme al enfoque del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En el caso de San Juan de Miraflores, esto implica actualizar mapas de riesgo, fortalecer brigadas comunitarias, mejorar la capacidad operativa municipal, realizar simulacros, recuperar rutas de evacuación, fiscalizar construcciones inseguras, intervenir zonas críticas y promover una cultura de prevención en colegios, mercados, organizaciones vecinales y espacios de alta concurrencia.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Alta exposición y vulnerabilidad de sectores del distrito frente a sismos, emergencias urbanas y otros peligros,	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres mediante la identificación de zonas críticas, reducción de vulnerabilidades,	Porcentaje de zonas críticas identificadas que cuentan con acciones de prevención,	Intervenir al menos el 80% de zonas críticas identificadas con acciones de prevención, preparación,

especialmente en zonas de ladera, asentamientos humanos, áreas de crecimiento informal, mercados, colegios, vías principales y espacios de alta concentración poblacional.	preparación comunitaria, actualización de instrumentos de riesgo, señalización, simulacros, fiscalización preventiva y mejora de la capacidad municipal de respuesta.	preparación, señalización, capacitación y respuesta implementadas.	señalización, capacitación y respuesta ante emergencias al año 2030.

PROPUESTAS
1. Implementar un sistema distrital de alerta temprana y comunicación ante sismos, articulado al COEL, con sirenas, radios, perifoneo, mensajería vecinal y protocolos de respuesta rápida en zonas de ladera, colegios, mercados y espacios de alta concentración.
2. Implementar rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros, con señalización visible en zonas vulnerables, mercados, colegios, parques y vías principales.
3. Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL, dotándolo de equipamiento, comunicaciones, protocolos, personal capacitado y capacidad de monitoreo permanente.
4. Actualizar y equipar los almacenes de ayuda humanitaria, asegurando bienes básicos para atención inmediata ante sismos, incendios, derrumbes u otras emergencias.
5. Fortalecer brigadas comunitarias de gestión del riesgo, capacitadas en primeros auxilios, evacuación, prevención de incendios y respuesta inicial ante emergencias
6. Realizar simulacros descentralizados por zonas, articulando colegios, mercados, juntas vecinales, comedores populares, establecimientos de salud y organizaciones sociales.
7. Fiscalizar construcciones, ocupaciones y actividades en zonas de riesgo, priorizando laderas, quebradas, accesos inseguros y áreas con alta vulnerabilidad física.
8. Coordinar con INDECI, CENEPRED, Bomberos, Policía Nacional, DIRIS Lima Sur y entidades técnicas, para asistencia, capacitación, información de riesgos y atención de emergencias.
9. Recuperar y mantener libres las rutas de evacuación, evitando ocupación de veredas, escaleras, vías de acceso, pasajes, mercados y espacios públicos estratégicos.

VII. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL - DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

7.1. Participación vecinal

La participación vecinal es una condición indispensable para mejorar la gestión municipal, fortalecer la vigilancia ciudadana y construir soluciones sostenibles frente a los principales problemas del distrito. En San Juan de Miraflores, la complejidad territorial, la existencia de seis zonas diferenciadas, la presencia de mercados, asentamientos humanos, zonas comerciales, parques, colegios y espacios de alta concurrencia hacen necesario que la municipalidad cuente con mecanismos permanentes de coordinación con juntas vecinales, organizaciones sociales, comités, asociaciones, clubes de madres, comedores populares, colectivos juveniles, organizaciones culturales y representantes de la sociedad civil.

Actualmente, muchos problemas urbanos requieren participación organizada de los vecinos: inseguridad ciudadana, acumulación de residuos sólidos, recuperación de parques, comercio ambulatorio, prevención de riesgos, cuidado de áreas verdes, mantenimiento de espacios públicos y fiscalización del cumplimiento de normas municipales. Sin una ciudadanía organizada e informada, las intervenciones municipales tienden a ser aisladas, poco sostenibles y con menor capacidad de control social.

Actores de participación vecinal en San Juan de Miraflores

Actor vecinal / social	Caracterización	Rol en la gestión local
Juntas vecinales	Representación territorial de vecinos por zonas, sectores y barrios organizados.	Canalizar demandas, coordinar intervenciones y apoyar la vigilancia de servicios municipales.
Organizaciones sociales	Asociaciones vecinales, organizaciones comunitarias y redes de apoyo local.	Participar en mesas de trabajo, campañas, recuperación de espacios públicos y control ciudadano.
Comedores populares	Organizaciones de apoyo alimentario con presencia territorial y vínculo con población vulnerable.	Articular acciones sociales, campañas de salud, seguridad alimentaria y atención comunitaria.
Clubes de madres	Organizaciones de mujeres con experiencia en trabajo comunitario y asistencia social.	Promover participación de mujeres, apoyo social, liderazgo local y programas comunitarios.
Colectivos juveniles	Grupos de jóvenes vinculados a cultura, deporte, ambiente, voluntariado y ciudadanía.	Impulsar participación juvenil, innovación, voluntariado, actividades culturales y vigilancia ciudadana.
Organizaciones culturales	Colectivos artísticos, grupos culturales, promotores locales y redes de identidad distrital.	Fortalecer identidad local, cultura comunitaria, festivales, talleres y uso positivo del espacio público.
Adultos mayores	Organizaciones y grupos de personas adultas mayores del distrito.	Participar en programas sociales, salud preventiva, seguridad, recreación y vigilancia comunitaria.
Personas con discapacidad	Organizaciones, representantes y redes de apoyo de personas con discapacidad.	Promover accesibilidad, inclusión, participación y vigilancia del cumplimiento de derechos.
Asociaciones de comerciantes	Comerciantes de mercados, galerías, ferias, centros comerciales y zonas económicas.	Coordinar ordenamiento, formalización, limpieza, seguridad, fiscalización y promoción económica.

Fuente: Elaboración propia

La participación vecinal debe ir más allá de reuniones eventuales o convocatorias formales. Se requiere fortalecer canales de comunicación directa, participación por zonas, presupuestos participativos efectivos, rendición de cuentas, vigilancia vecinal, mecanismos digitales de reporte ciudadano y espacios de diálogo con organizaciones sociales. Asimismo, es importante promover la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y dirigentes vecinales, evitando que la representación se concentre únicamente en los mismos actores tradicionales.

En ese sentido, la política municipal debe orientarse a construir una participación vecinal activa, descentralizada, transparente y con capacidad de incidencia en la mejora del distrito. Para ello, se deben fortalecer las juntas vecinales, modernizar los canales de atención y reporte, promover cabildos por zonas, articular a las organizaciones sociales y establecer compromisos concretos entre municipalidad y ciudadanía para la recuperación, vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos.

Modelo de participación vecinal distrital en San Juan de Miraflores



Nota: El gráfico muestra los principales componentes para fortalecer la participación vecinal y la articulación entre la municipalidad y la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Débil articulación entre la municipalidad y las organizaciones vecinales del distrito, limitada participación ciudadana en la gestión local, insuficientes mecanismos de rendición de cuentas y baja integración de vecinos en la vigilancia, recuperación y mantenimiento de espacios públicos.	Fortalecer la participación vecinal mediante mecanismos descentralizados de diálogo, vigilancia ciudadana, presupuesto participativo, rendición de cuentas, canales digitales de reporte y articulación permanente con organizaciones sociales y juntas vecinales.	Porcentaje de zonas territoriales del distrito con mecanismos activos de participación, coordinación vecinal, reporte ciudadano y rendición de cuentas implementados.	Implementar mecanismos activos de participación vecinal, coordinación ciudadana y rendición de cuentas en el **100% de las zonas territoriales del distrito** al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Fortalecer las juntas vecinales por zonas, promoviendo su registro, capacitación, articulación con la municipalidad y participación en la solución de problemas locales.			
2. Implementar cabildos vecinales descentralizados, para recoger demandas, priorizar intervenciones y rendir cuentas sobre avances municipales en cada zona.			

3. Crear una plataforma digital de reporte ciudadano, para informar problemas de limpieza, seguridad, alumbrado, comercio informal, áreas verdes, pistas, veredas y riesgos.
4. Fortalecer el presupuesto participativo distrital, asegurando mayor difusión, asistencia técnica, priorización territorial y seguimiento ciudadano de los proyectos aprobados.
5. Fortalecer las instancias de participación ciudadana como comités y consejos distritales de juventud, adulto mayor, etc.
6. Promover la participación de jóvenes y mujeres en la gestión local, incorporándolos en programas de voluntariado, vigilancia ciudadana, cultura, deporte, ambiente y seguridad.
7. Fortalecer la rendición de cuentas municipal, mediante informes periódicos, audiencias públicas, tableros de avance y difusión clara de resultados por zonas.

7.2. Modernización Municipal

La modernización de la gestión pública es clave para mejorar la capacidad de respuesta de la municipalidad y brindar servicios oportunos, simples y de calidad a la ciudadanía. En San Juan de Miraflores, este enfoque debe traducirse en una gestión más ágil, transparente y orientada a resultados, capaz de reducir demoras, eliminar trabas innecesarias y mejorar la atención al vecino en sus trámites, consultas y solicitudes.

Uno de los principales retos de la administración municipal es mejorar la atención al ciudadano, simplificando procedimientos y acercando los servicios a la población. Para ello, resulta prioritario fortalecer una ventanilla única de atención, integrar canales presenciales y digitales, reducir tiempos de respuesta y facilitar trámites como licencias, autorizaciones, consultas, reclamos y orientación administrativa. Una gestión más simple y ordenada no solo mejora la experiencia del ciudadano, sino que también reduce costos administrativos y libera recursos que pueden destinarse a más bienes, servicios e inversiones para la población.

Ejes de modernización de la gestión pública en San Juan de Miraflores

Eje de modernización	Descripción	Resultado esperado
Atención al ciudadano	Mejorar la calidad, oportunidad y claridad de la atención presencial, telefónica y virtual al vecino.	Canales integrados, orientación al usuario, seguimiento de trámites y mejora de la experiencia ciudadana.
Ventanilla única	Integrar la recepción, orientación, derivación y seguimiento de trámites municipales en un solo punto de atención.	Reducción de tiempos, menor dispersión de trámites y mejor articulación interna.
Simplificación administrativa	Revisar y reducir requisitos, plazos, pasos innecesarios y cargas administrativas en procedimientos municipales.	Menor costo de tramitación y mayor eficiencia en el uso de recursos públicos.
Digitalización	Implementar herramientas tecnológicas para consultas, seguimiento de expedientes, reportes y trámites en línea.	Mayor acceso, trazabilidad, transparencia y rapidez en la atención.
Control interno	Fortalecer mecanismos de supervisión, cumplimiento normativo, control preventivo y seguimiento institucional.	Prevención de ineficiencias, errores, riesgos y malas prácticas.
Gestión de riesgos	Identificar, evaluar y tratar riesgos operativos, administrativos, financieros y de atención al ciudadano.	Mayor continuidad de los servicios y mejor capacidad de prevención y respuesta institucional.

Fuente: Elaboración propia

La modernización también requiere fortalecer la simplificación administrativa y la gestión interna. Revisar procedimientos, eliminar requisitos innecesarios, estandarizar procesos y digitalizar trámites permite hacer un uso más eficiente del gasto público. En ese sentido, una municipalidad con mejores procesos internos puede destinar menos recursos a la tramitología y más recursos a servicios esenciales como limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de espacios públicos, programas sociales y atención vecinal.

Asimismo, una gestión moderna debe apoyarse en medidas de control interno y gestión de riesgos de gestión, a fin de prevenir errores, ineficiencias, duplicidades, malas prácticas y posibles actos de corrupción. Esto implica fortalecer el seguimiento de procesos, la supervisión de cumplimiento, la identificación de riesgos operativos y administrativos, y la implementación de acciones preventivas y correctivas. De esta manera, la municipalidad puede elevar su desempeño institucional, proteger el uso adecuado de los recursos públicos y generar mayor confianza en la ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia, la modernización de la gestión pública en San Juan de Miraflores debe orientarse a construir una municipalidad más cercana al vecino, con mejor atención, procesos más simples, uso más eficiente del presupuesto, mayor control interno y una gestión institucional enfocada en resultados concretos para la población.

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada modernización de la gestión municipal, expresada en procedimientos complejos, atención al ciudadano poco ágil, insuficiente simplificación administrativa, débil articulación de servicios, limitado aprovechamiento de herramientas digitales y necesidad de fortalecer el control interno y la gestión de riesgos de gestión.	Modernizar la gestión municipal mediante la mejora de la atención al ciudadano, implementación de ventanilla única, simplificación administrativa, digitalización de procesos, fortalecimiento del control interno y gestión de riesgos, orientando el uso eficiente del gasto hacia más bienes y servicios para la población.	Porcentaje de procesos y servicios municipales priorizados que han sido simplificados, digitalizados o mejorados bajo criterios de atención al ciudadano, control interno y gestión por resultados.	Implementar mejoras de simplificación, digitalización y modernización en al menos el 80% de los procesos y servicios municipales priorizados al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Implementar una ventanilla única de atención al ciudadano, integrando orientación, recepción de trámites, seguimiento y respuesta oportuna, incluyendo la articulación con trámites y servicios de otras entidades públicas.			
2. Simplificar los procedimientos administrativos municipales, eliminando requisitos innecesarios, reduciendo plazos y estandarizando trámites frecuentes.			
3. Digitalizar progresivamente los servicios municipales, permitiendo consultas, seguimiento de expedientes, reclamos y algunos trámites en línea.			
4. Mejorar los canales de atención al ciudadano, articulando atención presencial, telefónica, virtual y plataformas de reporte vecinal.			
5. Fortalecer el sistema de control interno municipal, promoviendo seguimiento de procesos, cumplimiento normativo y medidas preventivas frente a ineficiencias o malas prácticas.			
6. Implementar mecanismos de gestión de riesgos de gestión, identificando riesgos operativos, administrativos, financieros y de atención al ciudadano.			
7. Capacitar al personal municipal en atención al ciudadano, simplificación administrativa, mejora de procesos y ética pública.			

VIII. CONTROL CIUDADANO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La ejecución de las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno, así como el cumplimiento de las metas planteadas para el periodo 2027-2030, exige una gestión municipal transparente, responsable y permanentemente abierta al escrutinio ciudadano. En ese marco, la participación de los vecinos y vecinas de San Juan de Miraflores constituye un elemento esencial para fortalecer la legitimidad de la gestión, mejorar la calidad de las decisiones públicas,

supervisar el uso adecuado de los recursos municipales y orientar la acción institucional hacia resultados concretos.

Para ello, se impulsarán mecanismos de información, participación y vigilancia ciudadana que permitan a la población conocer oportunamente los avances de la gestión municipal, formular aportes, expresar sus principales demandas y realizar seguimiento a la ejecución de obras, servicios públicos, presupuesto institucional y compromisos asumidos por la autoridad municipal.

Audiencia de rendición de cuentas de los primeros 100 días de gestión

Dentro de los primeros cien días de gobierno municipal se llevará a cabo una audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se informará a la ciudadanía sobre la situación encontrada al inicio del periodo municipal 2027-2030, así como sobre las primeras medidas adoptadas por la nueva gestión.

Este espacio permitirá presentar información sobre el estado administrativo, presupuestal, operativo y de prestación de servicios de la Municipalidad, además de recoger las demandas, prioridades y preocupaciones de los vecinos, con el propósito de orientar adecuadamente las acciones iniciales de gobierno.

Audiencias públicas de rendición de cuentas

En el marco de lo previsto por la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se fortalecerá la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas como espacios formales de información, diálogo y control ciudadano. En dichas audiencias se comunicará a la población el avance de la gestión municipal, la ejecución de ingresos y gastos, el desarrollo de inversiones, la prestación de servicios públicos, las dificultades identificadas y las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos institucionales.

Asimismo, se promoverá que estas audiencias se desarrollen con información clara, comprensible y accesible, facilitando la participación de vecinos, juntas vecinales, organizaciones sociales, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, emprendedores, comerciantes y demás actores representativos del distrito.

Rendición de cuentas del presupuesto participativo

Conforme a la Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su Reglamento, se promoverá la realización de espacios abiertos de información y rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos en los procesos participativos. Estos espacios permitirán informar a la ciudadanía sobre el avance de los proyectos priorizados, las dificultades presentadas, las medidas adoptadas para su ejecución y otros aspectos relevantes de la gestión municipal.

De esta manera, el presupuesto participativo no será entendido únicamente como un mecanismo de priorización de proyectos, sino también como un instrumento de seguimiento ciudadano, transparencia y corresponsabilidad entre la Municipalidad y la población organizada.

Este formato tiene el objetivo de brindar una visión resumida del Plan de Gobierno, a fin de que el ciudadano tenga acceso más fácil y breve de su lectura.

SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Alta percepción de inseguridad ciudadana en San Juan de Miraflores, asociada a la incidencia de delitos contra el patrimonio, violencia familiar y de género, extorsión, micro comercialización de drogas, delitos informáticos, limitada capacidad de patrullaje y videovigilancia, y presencia de espacios públicos deteriorados o inseguros.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un modelo integral de prevención del delito, patrullaje articulado con la Policía Nacional, ampliación de la videovigilancia, recuperación de espacios públicos, fiscalización efectiva y participación vecinal organizada.	Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Reducir progresivamente la percepción de inseguridad ciudadana de 92.8% a 80% o menos al año 2030.
PROPUESTAS			
11. Implementación de una Central Integrada de Videovigilancia, Monitoreo y Respuesta Rápida articulada con serenazgo, fiscalización, gestión del riesgo, defensa civil, juntas vecinales y Policía Nacional.			
12. Implementar hasta 1,000 cámaras de videovigilancia integradas, priorizando zonas críticas, paraderos, mercados, colegios, parques y vías principales.			
13. Incorporar inteligencia artificial para analítica de video, detección de eventos sospechosos, alertas automáticas, conteo de aglomeraciones y apoyo a la respuesta rápida.			
14. Implementar reconocimiento de placas vehiculares y reconocimiento facial, con protocolos de uso, trazabilidad, control institucional y respeto a la normativa de protección de datos personales.			
15. Fortalecer el patrullaje integrado entre serenazgo y Policía Nacional, sectorizando el distrito según mapa del delito, zonas comerciales y horarios críticos.			

16. Implementar un programa de iluminación segura, priorizando calles, escaleras, paraderos, parques, losas deportivas y zonas de ladera.
17. Ejecutar acciones focalizadas contra extorsión, delitos informáticos y micro comercialización de drogas, en coordinación con PNP, Fiscalía, colegios, mercados y comercios.
18. Implementar planes de seguridad en zonas comerciales y de alta concurrencia, como Mall del Sur, Open Plaza Atocongo, Mercado Ciudad de Dios y mercados zonales.
19. Crear rutas seguras para escolares, mujeres, adultos mayores y trabajadores, con patrullaje, iluminación, cámaras y señalización en horarios críticos.
20. Realizar rendición de cuentas periódica en seguridad ciudadana, informando avances en patrullaje, cámaras, operativos, espacios recuperados y juntas vecinales activas.

EDUCACIÓN

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Persistencia de brechas educativas en San Juan de Miraflores, expresadas en limitado acceso a educación universitaria, población sin nivel educativo, analfabetismo y reducidas oportunidades complementarias de reforzamiento escolar, orientación vocacional, formación técnica y espacios seguros de aprendizaje.	Promover oportunidades educativas complementarias para niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito, mediante programas municipales de reforzamiento escolar, alfabetización, orientación vocacional, preparación preuniversitaria, formación para el trabajo y articulación con instituciones educativas.	Porcentaje de personas beneficiadas con programas municipales de apoyo educativo, alfabetización, orientación vocacional y formación complementaria.	Beneficiar al menos al 70% de personas con brecha educacional mediante programas municipales de apoyo educativo, alfabetización, orientación vocacional y formación complementaria al año 2030.
PROPUESTAS			
7. Implementar academias municipales de reforzamiento escolar y preparación preuniversitaria.			
8. Implementar bibliotecas comunales y espacios municipales de estudio, con acceso a internet, material educativo, lectura guiada y apoyo académico.			

9. Crear un programa de orientación vocacional y proyecto de vida, dirigido a estudiantes de secundaria y jóvenes que buscan continuar estudios o insertarse laboralmente.
10. Gestionar convenios con universidades, institutos y centros de formación técnica, para becas, descuentos, talleres, certificaciones y capacitación laboral.
11. Implementar talleres de habilidades digitales, incluyendo ofimática, programación básica, uso responsable de internet, herramientas digitales e inteligencia artificial.
12. Realizar ferias educativas, vocacionales y laborales distritales, acercando información sobre becas, institutos, universidades, empleabilidad y emprendimiento juvenil.

CULTURA

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada infraestructura cultural y reducida oferta municipal permanente para la formación artística, la promoción de la identidad local y el acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias a actividades culturales descentralizadas.	Promover el acceso a la cultura, la formación artística y la identidad local mediante una red distrital de actividades culturales, talleres descentralizados, recuperación de espacios públicos para el arte y gestión progresiva de infraestructura cultural municipal.	Porcentaje de población objetivo beneficiada con actividades, talleres y programas culturales municipales.	Beneficiar al menos al 70% de la población objetivo priorizada mediante actividades culturales, talleres artísticos y programas de identidad local al año 2030.
PROPUESTAS			
6. Construcción del Palacio de la Juventud, con un Centro Cultural Municipal, con salas para talleres, exposiciones, presentaciones artísticas, biblioteca y actividades comunitarias.			
7. Implementar talleres municipales descentralizados de arte y cultura, incluyendo música, danza, teatro, pintura, literatura, muralismo, fotografía y cine comunitario.			
8. Promover festivales culturales por zonas, fortaleciendo la identidad barrial, la historia local, las tradiciones, la música, la danza y la participación vecinal.			
9. Impulsar bibliotecas comunales y espacios de lectura, con actividades de cuentacuentos, clubes de lectura, escritura creativa y promoción del libro.			
10. Gestionar convenios con el Ministerio de Cultura, universidades, institutos y empresas, para financiamiento, capacitación, voluntariado, equipamiento y circulación artística.			

DEPORTES

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada infraestructura deportiva oficial, reglamentaria y accesible para la práctica recreativa, formativa y competitiva en San Juan de Miraflores, especialmente para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Promover el acceso al deporte, la recreación y la actividad física mediante la recuperación de espacios deportivos, implementación de escuelas municipales, circuitos recreativos, torneos descentralizados y gestión de infraestructura deportiva accesible en las seis zonas del distrito.	Porcentaje de población objetivo beneficiada con programas, actividades e infraestructura deportiva municipal recuperada o implementada.	Beneficiar al menos al 70% de la población objetivo priorizada mediante programas deportivos, actividades recreativas e infraestructura deportiva recuperada o implementada al año 2030.
PROPUESTAS			
6. Recuperar losas deportivas, parques y espacios recreativos deteriorados, priorizando zonas con mayor población joven y menor acceso a infraestructura deportiva.			
7. Implementar escuelas deportivas municipales descentralizadas, en disciplinas como fútbol, vóley, básquet, atletismo, futsal, ajedrez, artes marciales y deporte adaptado.			
8. Construcción de un polideportivo municipal			
9. Promover torneos deportivos interdistritales, escolares y barriales, fortaleciendo la integración comunitaria, la sana competencia y la identidad local.			
10. Implementar programas deportivos para adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando accesibilidad, acompañamiento técnico y enfoque inclusivo.			

SALUD PÚBLICA

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitado acceso efectivo de la población a acciones preventivas y comunitarias de salud, especialmente en zonas vulnerables, debido a la insuficiente articulación territorial de campañas, prevención de enfermedades,	Fortalecer la salud pública local mediante campañas preventivas descentralizadas, articulación con DIRIS Lima Sur y establecimientos de salud, promoción de hábitos saludables, control sanitario,	Porcentaje de población objetivo priorizada beneficiada con campañas municipales de prevención, promoción de la	Beneficiar al menos al **70% de la población objetivo priorizada** mediante campañas preventivas, ferias de salud, despistajes, promoción de hábitos saludables y acciones

promoción de hábitos saludables, control sanitario, salud mental y atención a la población vulnerable.	prevención de enfermedades y atención prioritaria a población vulnerable.	salud y atención comunitaria.	comunitarias de salud al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Implementar campañas municipales de salud preventiva por zonas, priorizando anemia, tuberculosis, dengue, enfermedades respiratorias, diabetes, hipertensión y salud bucal.			
2. Desarrollar ferias de salud itinerantes en las seis zonas del distrito, articuladas con DIRIS Lima Sur, Hospital María Auxiliadora, colegios, mercados y organizaciones sociales.			
3. Fortalecer la prevención y detección temprana de tuberculosis, mediante despistajes, campañas informativas, seguimiento comunitario y articulación con establecimientos de salud.			
4. Ejecutar campañas de prevención de anemia y desnutrición infantil, dirigidas a niñas, niños, gestantes y familias vulnerables.			
5. Implementar acciones de control vectorial y prevención del dengue, incluyendo campañas de eliminación de criaderos, fumigación coordinada y educación vecinal.			
6. Promover programas de salud mental comunitaria, orientados a adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia y familias vulnerables.			
7. Fortalecer la atención preventiva para adultos mayores y personas con discapacidad, mediante campañas médicas, actividad física, orientación nutricional y acompañamiento social.			
8. Fiscalizar condiciones sanitarias en mercados, restaurantes, comercios y espacios de alta concurrencia, reduciendo riesgos para consumidores y trabajadores.			
9. Implementar entornos saludables alrededor de colegios, mercados y parques, articulando limpieza pública, áreas verdes, control sanitario, seguridad e iluminación.			

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada promoción empresarial y alta fragilidad de los pequeños negocios del distrito, expresada en informalidad, baja asistencia técnica, dificultades para acceder a licencias, escasa digitalización, débil articulación comercial y cierre de unidades económicas.	Fortalecer el desarrollo económico local mediante programas de formalización, simplificación administrativa, asistencia técnica, capacitación empresarial, digitalización, promoción comercial y articulación de emprendedores,	Porcentaje de emprendedores, comerciantes y pequeños negocios priorizados beneficiados con programas municipales de formalización, capacitación, asistencia técnica y	Beneficiar al menos al 70% de emprendedores, comerciantes y pequeños negocios priorizados mediante programas municipales de formalización, capacitación, asistencia técnica, digitalización y

	mercados y pequeños negocios del distrito.	promoción comercial.	promoción comercial al año 2030.
PROPUESTAS			
9. Implementar el programa "Emprende San Juan", para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a emprendedores, comerciantes y pequeños negocios.			
10. Crear una ventanilla municipal de formalización empresarial, orientada a simplificar licencias, autorizaciones, orientación tributaria básica y cumplimiento normativo.			
11. Desarrollar campañas de formalización en mercados y zonas comerciales, acercando servicios municipales a comerciantes, asociaciones y negocios familiares.			
12. Implementar ferias distritales de emprendedores y productores locales, priorizando alimentos, servicios, confecciones, gastronomía, artesanía, belleza y comercio vecinal.			
13. Promover la digitalización de pequeños negocios, mediante talleres de ventas por redes sociales, billeteras digitales, catálogos virtuales, marketing básico e inteligencia artificial aplicada.			
14. Gestionar convenios con universidades, institutos, bancos, cajas municipales y entidades públicas, para capacitación, financiamiento, asesoría legal, contable y tributaria.			
15. Impulsar programas de emprendimiento juvenil y femenino, priorizando formación para el trabajo, negocios digitales, liderazgo económico y autonomía financiera.			
16. Simplificar y digitalizar los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento e ITSE, reduciendo requisitos innecesarios, tiempos de atención y costos de cumplimiento para emprendedores, comerciantes y pequeños negocios.			

COMERCIO AMBULATORIO

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Ocupación desordenada de espacios públicos por comercio ambulatorio, especialmente en mercados, paraderos, avenidas principales y zonas de alta concurrencia, afectando el tránsito peatonal, la seguridad, la limpieza pública, la formalización y el orden urbano.	Ordenar el comercio ambulatorio en el distrito mediante empadronamiento, fiscalización, zonas autorizadas, recuperación de espacios públicos, formalización progresiva y articulación con limpieza, seguridad y desarrollo económico local.	Porcentaje de zonas críticas de comercio ambulatorio intervenidas, ordenadas y fiscalizadas periódicamente.	Intervenir, ordenar y fiscalizar periódicamente al menos el 80% de zonas críticas identificadas de comercio ambulatorio al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Actualizar el empadronamiento de comerciantes ambulantes, identificando ubicación, giro, condición socioeconómica, nivel de formalización y zona de trabajo.			
2. Implementar operativos permanentes de ordenamiento del comercio ambulatorio, evitando la ocupación de veredas, pistas, bermas, paraderos, mercados y accesos comerciales.			

3. Definir zonas autorizadas, restringidas y rígidas para comercio ambulatorio, priorizando seguridad peatonal, accesibilidad, limpieza y circulación de vehículos de emergencia.
4. Promover la formalización de comerciantes ambulantes, mediante orientación municipal, licencias, capacitación, tributación básica y acceso a ferias autorizadas.
5. Implementar ferias temporales y espacios comerciales regulados, para reubicar actividades compatibles sin afectar vías públicas ni zonas de alto riesgo.
6. Fiscalizar el comercio ambulatorio no autorizado, aplicando medidas proporcionales contra reincidencia, ocupación indebida, insalubridad y obstrucción del tránsito.
7. Ordenar el comercio en entornos de mercados y centros comerciales, especialmente Ciudad de Dios, Mall del Sur, Open Plaza Atocongo y principales ejes viales.

TURISMO E IDENTIDAD LOCAL

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitado aprovechamiento de los activos locales, comerciales, culturales, gastronómicos y recreativos de San Juan de Miraflores para promover turismo local, identidad distrital y dinamización económica.	Impulsar el turismo local y la identidad distrital mediante rutas por zonas, ferias gastronómicas y comerciales, festivales culturales, promoción de emprendedores y puesta en valor de espacios recreativos y comerciales del distrito.	Porcentaje de actividades, rutas y eventos de turismo local e identidad distrital implementados respecto de los programados.	Implementar al menos el 80% de actividades, rutas y eventos programados de turismo local, identidad distrital y promoción económica al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Diseñar rutas de turismo local por zonas, integrando mercados, gastronomía, comercio, espacios culturales, parques y puntos de identidad distrital.			
2. Promover ferias gastronómicas y comerciales, articulando emprendedores, restaurantes, mercados, centros comerciales y productores locales.			
3. Impulsar festivales distritales de identidad sanjuanina, con actividades culturales, artísticas, gastronómicas y recreativas en distintas zonas del distrito.			
4. Poner en valor el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios, como espacio emblemático de comercio popular, gastronomía y dinámica económica local.			
5. Articular actividades turísticas y recreativas con el Parque Zonal Huayna Cápac, promoviendo eventos familiares, deportivos, culturales y ambientales.			
6. Implementar señalización básica de rutas y puntos de interés local, priorizando espacios comerciales, culturales, recreativos y de alta concurrencia.			
7. Gestionar alianzas con centros comerciales, mercados, instituciones educativas y colectivos culturales, para desarrollar actividades de promoción turística e identidad local.			

SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Insuficiente capacidad operativa del servicio de limpieza pública para atender la generación aproximada de 447.53 toneladas diarias de residuos sólidos municipales, debido a la limitada flota de compactadoras, deficiencias en la maestranza, escaso personal técnico, baja cobertura efectiva del barrido y presencia de puntos críticos de acumulación de residuos.	Mejorar la cobertura, continuidad y calidad del servicio de limpieza pública mediante el fortalecimiento de la flota vehicular, modernización de la maestranza, optimización de rutas, ampliación del barrido de calles, eliminación de puntos críticos y valorización progresiva de residuos sólidos.	Porcentaje de cobertura efectiva del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles en las seis zonas del distrito.	Alcanzar al año 2030 una cobertura de 100% del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de calles en las seis zonas del distrito.
PROPUESTAS			
1. Adquisición de 20 camiones compactadores a fin de atender la alta generación de residuos sólidos del distrito.			
2. Incorporación de camiones madrina o unidades de transferencia, para optimizar el traslado de residuos y reducir los tiempos muertos de las compactadoras.			
3. Modernizar la Maestranza Municipal, dotándola de herramientas, equipos de diagnóstico, repuestos críticos y espacios adecuados para mantenimiento preventivo y correctivo.			
4. Incrementar el personal técnico especializado en mecánica pesada y mantenimiento vehicular, a fin de reducir la inoperatividad de compactadoras y unidades municipales.			
5. Implementar rutas diferenciadas para zonas de ladera y difícil acceso, mediante unidades menores, puntos de acopio temporal y coordinación vecinal organizada.			
6. Eliminar puntos críticos de acumulación de basura y desmonte, mediante operativos de limpieza, fiscalización, señalización, vigilancia y sanción a infractores reincidentes.			
7. Implementar un sistema de monitoreo de rutas de recolección, con control GPS, reportes diarios, seguimiento de unidades y atención de reclamos vecinales.			
8. Fortalecer el programa municipal de reciclaje, ampliando la recolección selectiva de residuos aprovechables en zonas residenciales, comerciales y mercados.			
9. Formalizar y capacitar progresivamente a recicladores, integrándolos a rutas autorizadas, horarios definidos y estándares mínimos de seguridad y salubridad.			
10. Implementar contenedores o puntos limpios en zonas estratégicas, priorizando mercados, centros comerciales, colegios, parques y sectores con alta generación de residuos.			

PARQUES Y JARDINES

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Deterioro de parques, jardines y bermas del distrito, sumado al déficit de áreas verdes por habitante, debido a deficiente mantenimiento, falta de regadío, pobreza de nutrientes del suelo, limitada arborización y ausencia de un sistema sostenido de conservación de espacios públicos verdes.	Recuperar y mantener los parques, jardines y bermas de San Juan de Miraflores mediante un programa integral de áreas verdes, arborización urbana, riego eficiente, mejoramiento de suelos, mantenimiento permanente y participación vecinal.	Porcentaje de parques y bermas priorizadas recuperadas y mantenidas periódicamente.	Recuperar y mantener periódicamente al menos el 80% de parques y bermas priorizadas del distrito al año 2030.
PROPUESTAS			
9. Implementar un Programa Distrital de Recuperación de Parques y Jardines, priorizando espacios públicos en mal estado y zonas con mayor déficit de áreas verdes.			
10. Implementar un plan de mantenimiento permanente de los 236 parques del distrito, con cronograma por zonas, frecuencia de riego, poda, limpieza, resiembra y reposición de especies.			
11. Instalar sistemas de riego tecnificado o eficiente en parques y bermas priorizadas, reduciendo la pérdida de áreas verdes por falta de regadío.			
12. Ejecutar un programa de arborización urbana, sembrando 1000 árboles en parques, bermas, avenidas, colegios, losas deportivas y espacios públicos con déficit de sombra.			
13. Renovar el mobiliario urbano de parques priorizados, incorporando bancas, papeleras, juegos infantiles, luminarias, señalización y zonas de descanso.			
14. Crear un programa “Adopta tu Parque”, mediante convenios con juntas vecinales, colegios, comercios y empresas para apoyar el cuidado y vigilancia de áreas verdes.			
15. Recuperar áreas verdes en zonas de ladera y sectores con menor acceso a parques, mediante módulos verdes, arborización, jardines vecinales y espacios públicos de bajo consumo hídrico.			
16. Crear un sistema de monitoreo de parques y áreas verdes, con registro del estado de cada parque, intervenciones realizadas, frecuencia de mantenimiento y reportes vecinales.			

GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Alta exposición y vulnerabilidad de sectores del distrito frente a sismos, emergencias urbanas y otros peligros, especialmente en zonas de ladera, asentamientos humanos, áreas de crecimiento informal, mercados, colegios, vías principales y espacios de alta concentración poblacional.	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres mediante la identificación de zonas críticas, reducción de vulnerabilidades, preparación comunitaria, actualización de instrumentos de riesgo, señalización, simulacros, fiscalización preventiva y mejora de la capacidad municipal de respuesta.	Porcentaje de zonas críticas identificadas que cuentan con acciones de prevención, preparación, señalización, capacitación y respuesta implementadas.	Intervenir al menos el 80% de zonas críticas identificadas con acciones de prevención, preparación, señalización, capacitación y respuesta ante emergencias al año 2030.

PROPUESTAS
10. Implementar un sistema distrital de alerta temprana y comunicación ante sismos, articulado al COEL, con sirenas, radios, perifoneo, mensajería vecinal y protocolos de respuesta rápida en zonas de ladera, colegios, mercados y espacios de alta concentración.
11. Implementar rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros, con señalización visible en zonas vulnerables, mercados, colegios, parques y vías principales.
12. Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL, dotándolo de equipamiento, comunicaciones, protocolos, personal capacitado y capacidad de monitoreo permanente.
13. Actualizar y equipar los almacenes de ayuda humanitaria, asegurando bienes básicos para atención inmediata ante sismos, incendios, derrumbes u otras emergencias.
14. Fortalecer brigadas comunitarias de gestión del riesgo, capacitadas en primeros auxilios, evacuación, prevención de incendios y respuesta inicial ante emergencias
15. Realizar simulacros descentralizados por zonas, articulando colegios, mercados, juntas vecinales, comedores populares, establecimientos de salud y organizaciones sociales.
16. Fiscalizar construcciones, ocupaciones y actividades en zonas de riesgo, priorizando laderas, quebradas, accesos inseguros y áreas con alta vulnerabilidad física.
17. Coordinar con INDECI, CENEPRED, Bomberos, Policía Nacional, DIRIS Lima Sur y entidades técnicas, para asistencia, capacitación, información de riesgos y atención de emergencias.
18. Recuperar y mantener libres las rutas de evacuación, evitando ocupación de veredas, escaleras, vías de acceso, pasajes, mercados y espacios públicos estratégicos.

PARTICIPACIÓN VECINAL

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Débil articulación entre la municipalidad y las organizaciones vecinales del distrito, limitada participación ciudadana en la gestión local, insuficientes mecanismos de rendición de cuentas y baja integración de vecinos en la vigilancia, recuperación y mantenimiento de espacios públicos.	Fortalecer la participación vecinal mediante mecanismos descentralizados de diálogo, vigilancia ciudadana, presupuesto participativo, rendición de cuentas, canales digitales de reporte y articulación permanente con organizaciones sociales y juntas vecinales.	Porcentaje de zonas territoriales del distrito con mecanismos activos de participación, coordinación vecinal, reporte ciudadano y rendición de cuentas implementados.	Implementar mecanismos activos de participación vecinal, coordinación ciudadana y rendición de cuentas en el **100% de las zonas territoriales del distrito** al año 2030.
PROPUESTAS			
1. Fortalecer las juntas vecinales por zonas, promoviendo su registro, capacitación, articulación con la municipalidad y participación en la solución de problemas locales.			
2. Implementar cabildos vecinales descentralizados, para recoger demandas, priorizar intervenciones y rendir cuentas sobre avances municipales en cada zona.			
3. Crear una plataforma digital de reporte ciudadano, para informar problemas de limpieza, seguridad, alumbrado, comercio informal, áreas verdes, pistas, veredas y riesgos.			
4. Fortalecer el presupuesto participativo distrital, asegurando mayor difusión, asistencia técnica, priorización territorial y seguimiento ciudadano de los proyectos aprobados.			
5. Fortalecer las instancias de participación ciudadana como comités y consejos distritales de juventud, adulto mayor, etc.			
6. Promover la participación de jóvenes y mujeres en la gestión local, incorporándolos en programas de voluntariado, vigilancia ciudadana, cultura, deporte, ambiente y seguridad.			
7. Fortalecer la rendición de cuentas municipal, mediante informes periódicos, audiencias públicas, tableros de avance y difusión clara de resultados por zonas.			

MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

PROPUESTAS DE ACCIÓN			
Problema Identificado	**Objetivo Estratégico**	**Indicador**	**Meta (2027 – 2030)**
Limitada modernización de la gestión municipal, expresada en	Modernizar la gestión municipal mediante la mejora de la atención al ciudadano,	Porcentaje de procesos y servicios municipales	Implementar mejoras de simplificación, digitalización y

procedimientos complejos, atención al ciudadano poco ágil, insuficiente simplificación administrativa, débil articulación de servicios, limitado aprovechamiento de herramientas digitales y necesidad de fortalecer el control interno y la gestión de riesgos de gestión.	implementación de ventanilla única, simplificación administrativa, digitalización de procesos, fortalecimiento del control interno y gestión de riesgos, orientando el uso eficiente del gasto hacia más bienes y servicios para la población.	priorizados que han sido simplificados, digitalizados o mejorados bajo criterios de atención al ciudadano, control interno y gestión por resultados.	modernización en al menos el 80% de los procesos y servicios municipales priorizados al año 2030.

PROPUESTAS
8. Implementar una ventanilla única de atención al ciudadano, integrando orientación, recepción de trámites, seguimiento y respuesta oportuna, incluyendo la articulación con trámites y servicios de otras entidades públicas.
9. Simplificar los procedimientos administrativos municipales, eliminando requisitos innecesarios, reduciendo plazos y estandarizando trámites frecuentes.
10. Digitalizar progresivamente los servicios municipales, permitiendo consultas, seguimiento de expedientes, reclamos y algunos trámites en línea.
11. Mejorar los canales de atención al ciudadano, articulando atención presencial, telefónica, virtual y plataformas de reporte vecinal.
12. Fortalecer el sistema de control interno municipal, promoviendo seguimiento de procesos, cumplimiento normativo y medidas preventivas frente a ineficiencias o malas prácticas.
13. Implementar mecanismos de gestión de riesgos de gestión, identificando riesgos operativos, administrativos, financieros y de atención al ciudadano.
14. Capacitar al personal municipal en atención al ciudadano, simplificación administrativa, mejora de procesos y ética pública.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 16.06.26 14:15:18 (-05:00)